

**esocec::**

**Evaluación de la formulación y de la articulación de los planes educativos territoriales con el Plan Sectorial y el Plan Decenal de Educación**

**Informe final (para comentarios)**

2008

**Tabla de Contenido**

I.	Presentación .....	3
II.	Enfoque conceptual.....	4
1.	De la planeación prospectiva .....	6
III.	Metodología para la evaluación de la articulación y formulación de los planes educativos territoriales.....	8
1.	Nivel de Articulación con el Plan Sectorial.....	9
i.	Nivel de articulación .....	9
ii.	Estructura y nivel de evaluación del plan territorial .....	10
▪	Estructura del Plan de Desarrollo Territorial.....	11
▪	Nivel de evaluabilidad del Plan .....	12
2.	Articulación del Plan de Desarrollo Territorial con el Plan Nacional Decenal de Educación 2006 – 2016 .....	13
IV.	Resultados de la evaluación de la articulación y formulación de los planes territoriales .....	16
1.	Articulación del Plan de Desarrollo Territorial con el Plan Sectorial.....	16
i.	Nivel de articulación .....	16
▪	Educación inicial, preescolar, básica y media .....	17
▪	Educación Superior.....	21
ii.	Estructura y nivel de evaluación del plan territorial .....	24
▪	Estructura definida .....	24
▪	Evaluabilidad .....	26
2.	Articulación del Plan de Desarrollo Territorial con el Plan Nacional Decenal de Educación 2006 – 2016 .....	28
V.	Conclusiones y recomendaciones .....	31

## I. Presentación

El Ministerio de Educación Nacional dentro de la política de eficiencia del sector, se encuentra interesado en promover el mejoramiento de los procesos de gestión orientada a resultados.

En el desarrollo de esta tarea, se ha propuesto brindar orientaciones a las entidades territoriales para lograr adecuados esquemas de planificación del desarrollo sectorial en todas las regiones del país, con el fin de alcanzar mancomunadamente los objetivos del sector a nivel agregado, bajo el entendimiento de los procesos de planificación como punto de partida de la gestión sectorial.

Dentro de este propósito, el Ministerio contrató los servicios de ESOCEC Ltda. con el fin de construir y aplicar una metodología de evaluación de la articulación de los diferentes niveles de gobierno a partir del análisis de estrategias y compromisos coincidentes entre los planes de desarrollo de cada nivel.

En tal sentido, se construyó una metodología para analizar la articulación de los planes territoriales con el Plan Nacional Decenal de Educación que contiene los deseos y objetivos construidos por la sociedad para la educación del futuro y el Plan Sectorial como derrotero de la política nacional.

El objetivo de este documento es presentar la metodología de evaluación de la articulación la planificación territorial con el Plan Nacional Decenal de Educación y el Plan Sectorial 2006 – 2010, que incluye adicionalmente la metodología para la evaluación del nivel de formulación del Plan educativo territorial, así como los resultados de la aplicación de la metodología en los 80 planes educativos de las entidades territoriales certificadas.

La metodología objeto de la consultoría fue el resultado de un diálogo permanente con la Dirección del Plan Decenal y la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las Secretarías de Educación, que incluyó la realización de reuniones y talleres de validación en las que participaron representantes de entidades territoriales<sup>1</sup>.

A partir de los resultados de la aplicación de la metodología se propondrán recomendaciones que le permitan al Ministerio brindar lineamientos sobre la forma como puede mejorarse el proceso de articulación y formulación de los Planes educativos en el nivel territorial.

En el primer capítulo se presenta el enfoque conceptual de la metodología aplicada, en el segundo el desarrollo de la metodología, en el tercer capítulo los resultados de las entidades territoriales y finalmente algunas conclusiones y recomendaciones a partir de los resultados observados.

Anexo al documento se hace entrega de un documento específico con los resultados para cada una de las entidades territoriales.

---

<sup>1</sup> El día 18 de Septiembre de 2008 se realizó una reunión de socialización de la metodología preliminar en la que participaron las Secretarías de Educación de Antioquia y Manizales.

## II. Enfoque conceptual

Uno de los principales objetivos del proceso de descentralización es el mejoramiento de la productividad y la eficiencia en la prestación de los servicios sociales, bajo el entendimiento de que tales propósitos se obtienen al estar más cerca de las necesidades de los usuarios. El objetivo de la descentralización educativa es precisamente ese, que los gobiernos locales al estar más cerca de las comunidades conozcan sus necesidades y puedan brindar de manera efectiva (eficaz y eficientemente) el servicio público de la educación.

Sin embargo, para alcanzar los resultados esperados del proceso descentralista en torno a la provisión de servicios sociales, las administraciones locales deben orientar sus acciones a través de un esquema de Gestión Orientada a Resultados, la cual es entendido como la articulación permanente y continua de los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones del Estado, tendientes a dar cumplimiento a los compromisos concertados con la ciudadanía para atender de forma oportuna, integral, transparente y eficiente las necesidades y dar cumplimiento a las funciones y competencias encomendadas por la Constitución y la Ley<sup>2</sup>.

La gestión de una entidad territorial será medida entonces por la capacidad de alcanzar los resultados esperados en el plan de desarrollo, el cual se constituye en el punto de partida de la gestión de la administración local en el que se identifican y priorizan de manera participativa y concertada con la comunidad, los objetivos, estrategias y metas de corto, mediano y largo plazo tendientes a dar solución a las problemáticas identificadas y a dar cumplimiento a los fines del Estado.

Para que los planes de desarrollo (incluyendo en su gama los planes sectoriales de educación) se conviertan en una verdadera guía de navegación de los resultados esperados deben tener ciertas características; según el artículo tercero de la Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de desarrollo –, deben tener como principios, entre otros, la participación social, eficiencia, viabilidad, coherencia y la coordinación y ordenación de competencias.

El principio de participación está orientado a garantizar la inclusión de las sociedad civil en las instancias de decisión, teniéndolo en cuenta en la identificación de las problemáticas, pero así mismo en el diseño de las estrategias que conducirán a su solución; esto garantiza que la administración en su conjunto esté orientada hacia la satisfacción de las demandas y expectativas de la sociedad civil.

La eficiencia es un principio fundamental que debe acompañar al de eficacia. Ser eficaz significa alcanzar las metas propuestas; sin embargo ser eficaz a cualquier costo significa que la sociedad está dejando de producir otros bienes y servicios alternativos con el exceso de recursos destinados en su producción. Por lo anterior, una administración debe tener en cuenta el principio de eficiencia el cual busca optimizar el uso de los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos necesarios para alcanzar el mayor nivel de resultados posible.

---

<sup>2</sup> Departamento Nacional de Planeación. Planificación: Base de la Gestión Municipal. Lineamientos generales para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007. Bogotá, 2004.

Unido al anterior principio, el plan de desarrollo debe ser viable, es decir debe prever que las estrategias programas y proyectos deben ser factibles de realizar según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos humanos, físicos y financieros a los que es posible acceder.

Adicionalmente, el plan debe ser coherente; es decir, debe tener una estructura que muestre un hilo conductor lógico entre cada uno de sus niveles de desagregación, teniendo como punto de partida un adecuado diagnóstico. Esto indica un claro conocimiento de la problemática y un análisis de las causas de la misma por parte de la entidad territorial, lo cual facilita la adecuada formulación de objetivos, estrategias, programas y proyectos.

En el marco de los principios de unidad y descentralización que caracterizan al Estado colombiano, el principio de coordinación establece que las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deben garantizar la existencia de armonía y coherencia entre los planes de los diferentes niveles de gobierno, garantizando así el cumplimiento a los objetivos sociales constitucionalmente reconocidos.

En tal sentido la ordenación de competencias se constituye en un principio mediante el cual cada nivel de gobierno planifica sus acciones en el marco de las competencias constitucionales y legales que les han sido encomendadas en el proceso de descentralización, teniendo en cuenta los principios de concurrencia<sup>3</sup>, complementariedad<sup>4</sup> y subsidiariedad<sup>5</sup> entre niveles.

Una de las condiciones para consolidar el proceso de descentralización es la acción articulada de los diferentes niveles de gobierno en el desarrollo de sus competencias, la cual parte de un adecuado proceso de planificación. En tal sentido, sin perjuicio de la autonomía territorial, el plan de desarrollo educativo debe tener en cuenta las directrices enmarcadas en el plan nacional<sup>6</sup>, lo que facilita sinergias y el pleno ejercicio de los principios señalados anteriormente.

La armonización de planes territoriales con la política nacional le permitirá a la entidad territorial la concertación de intereses y optimización de recursos para la ejecución de proyectos, a través de mecanismos como la cooperación entre niveles o la cofinanciación. Esta armonización facilita la realización de convenios, y asociaciones para establecer alianzas estratégicas, que permitirán financiar proyectos, aprovechar economías de escala y superar las limitaciones, especialmente de tipo financiero<sup>7</sup>.

---

<sup>3</sup> Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

<sup>4</sup> En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.

<sup>5</sup> Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación y ejecución del plan de desarrollo.

<sup>6</sup> En el caso de los municipios, los planes de desarrollo educativo también deben guardar coherencia con el plan departamental.

<sup>7</sup> Departamento Nacional de Planeación. Planificación: Base de la Gestión Municipal. Lineamientos generales la formulación del Plan de Desarrollo Municipal. 2004.

## **1. De la planeación prospectiva**

Una de las características adicionales de la planeación tradicional en el proceso de gestión por resultados y que se ha venido implementando tanto a nivel nacional como territorial es la introducción de la visión prospectiva en los esquemas de planificación, la cual es entendida como la imagen de futuro deseado que se construye como resultado de las diferentes visiones particulares de los que conforman la colectividad.

La planeación prospectiva surge ante la concepción de las administraciones gubernamentales, nacionales y territoriales, de la necesidad de planear a largo plazo con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas del desarrollo económico y social del territorio, los cuales requieren de continuidad durante más de un periodo de gobierno.

Una de las principales características de este tipo de planificación es que incluye la visión compartida de todos los actores de la comunidad (gobierno, academia, gremios, sociedad civil) y por tanto se constituye en una apuesta de Estado y no solo de gobierno.

Y esta característica es la que hace que los planes prospectivos sean planes que indican el futuro esperado de la sociedad en su conjunto y por tanto se constituyan en una guía y un mandato de la sociedad que debe ser adoptado en las apuestas de planeación y ejecución de la gestión gubernamental, a partir de la inclusión de los objetivos y estrategias consensuados por la comunidad en los planes de desarrollo.

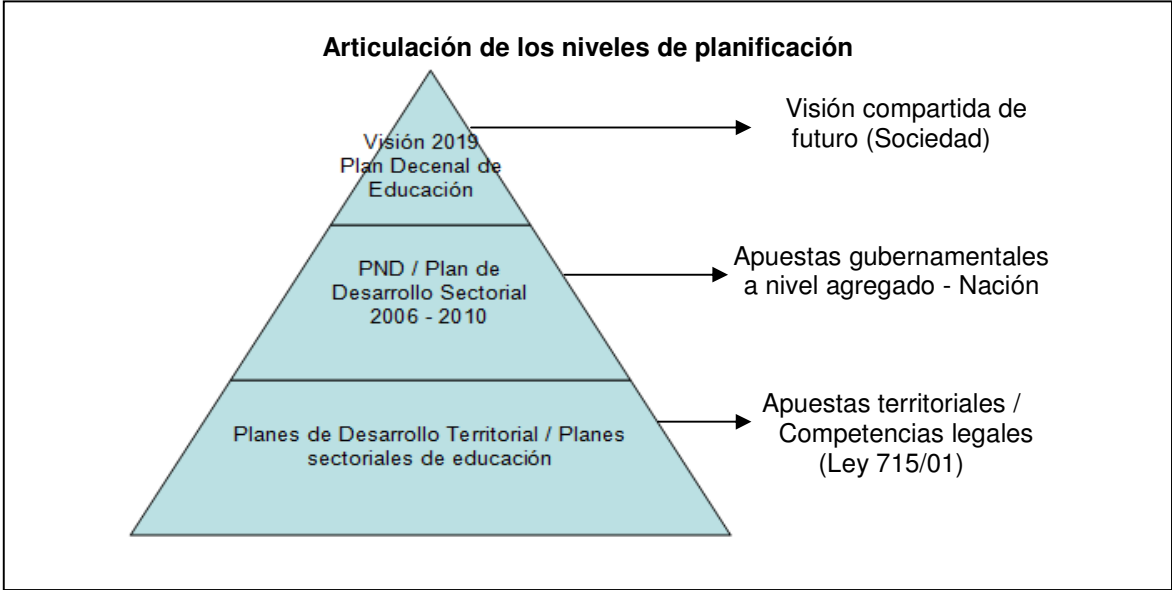
En este contexto es que surge el Plan Nacional Decenal de Educación, el cual se define como “un pacto social por el derecho de la educación y tiene como finalidad servir de ruta y horizonte para el desarrollo educativo del país en el próximo decenio, de referente obligatorio de planeación para todos los gobiernos e instituciones educativas y de instrumento de movilización social y política en torno a la defensa de la educación, entendida ésta como un derecho fundamental de la persona y como un servicio público que, en consecuencia, cumple una función social”<sup>8</sup>.

El Plan Decenal de Educación se constituye entonces en el pilar fundamental del proceso de planificación de la educación en el país y por tanto, los gobiernos Nacional y territoriales deben incorporar sus propósitos generales, objetivos y estrategias o acciones en las agendas de planificación del desarrollo nacional y territorial.

---

<sup>8</sup> Plan Decenal de Educación 2006 – 2010. Página 16.

Gráfica 1. Articulación entre niveles de planeación



Fuente: elaboración ESOCEC.

De ahí proviene la importancia de la articulación entre niveles desde la planeación prospectiva contenida en el Plan Decenal de Educación, el Plan Nacional de Desarrollo que debe materializar la visión de la educación, sus objetivos y estrategias en el periodo de gobierno a nivel de país y los planes sectoriales territoriales que deben ejecutar las visiones regionales de la educación en su territorio.

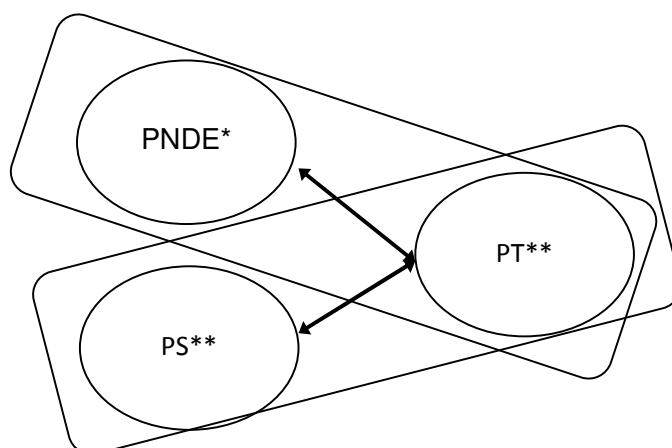
### III. Metodología para la evaluación de la articulación y formulación de los planes educativos territoriales

La metodología de evaluación de la articulación y formulación de la planificación territorial consta de dos fases. La primera corresponde a la evaluación de la articulación con el Plan Sectorial y la segunda hace referencia a la evaluación de la articulación con el Plan Nacional Decenal de Educación.

El resultado de la aplicación de la metodología a los planes territoriales está consignado en 80 informes prototipo por entidad territorial, los cuales permitirán a las administraciones locales y al Ministerio de Educación conocer el nivel de planificación de la educación en los territorios, a partir de la exposición de las conclusiones encontradas en las fases anteriormente descritas.

La siguiente gráfica presenta, a manera de ilustración, los dos niveles de evaluación que son objeto de análisis de la articulación entre los diferentes planes:

*Gráfica 2. Posibilidades de articulación entre los planes objeto de análisis*



\* PNDE, Plan Nacional Decenal de Educación

\*\* PS: Plan Sectorial, PT: Plan Territorial de Desarrollo

Como se observa en el gráfico 2, la metodología de evaluación de la articulación se orienta a evaluar la articulación existente entre el Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE) y los Planes de Desarrollo Sectoriales Territoriales (PT) y por otra parte, la articulación entre el Plan Nacional Sectorial 2006 – 2010 (PS) y los PT. Las dos evaluaciones presentarán información importante para analizar la articulación entre los diferentes niveles, resultados que se presentarán en el siguiente capítulo.

## 1. Nivel de Articulación con el Plan Sectorial

### i. Nivel de articulación

Este primer subcomponente consiste en la identificación en los planes de desarrollo territoriales de un conjunto de elementos articuladores que reflejan las principales estrategias<sup>9</sup> contenidas en el Plan Sectorial. En esta etapa se analiza entonces la correspondencia de las estrategias contenidas en los PT con los planes nacionales a partir de una cuantificación del porcentaje de elementos coincidentes.

La evaluación de la articulación con el Plan Sectorial se desarrolló en tres etapas. En la primera de ellas se revisó el número de temas del Plan Territorial que coinciden con el listado de chequeo establecido para el Plan Sectorial<sup>10</sup>, de donde se logra calcular el indicador de Nivel de Articulación a partir de Correspondencia (NAC)<sup>11</sup>.

Asimismo, con el objeto de evaluar la calidad de la articulación del plan, se revisó el número de estrategias que cuentan con metas cuantificables con el objetivo de calcular un indicador denominado Nivel de Calidad de la Articulación (NCA). Los puntajes máximos de este indicador oscilan entre 1 y 3 dependiendo de la importancia de las estrategias para promover mayores niveles de cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia.

La etapa final consistió en la combinación de estos dos indicadores a través de la asignación de ponderaciones, 40% para el caso del Nivel de Articulación a partir de Correspondencia y 60% para el Nivel de Calidad de la Articulación, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Nivel de Articulación del Plan (NAP)} = \text{Nivel de Articulación a partir de Correspondencia (NAC 40\%)} + \text{Nivel de Calidad de la articulación (NCA 60\%)}$$

En el caso de la educación inicial, preescolar, básica y media, este indicador se calcula para los 4 ejes de política: cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia. Para el caso de la educación superior, después de analizar las competencias de las secretarías de educación en este nivel educativo, se concluyó que el eje de política de cobertura se analizaría de manera independiente y que se estudiarían en un solo componente los de calidad y pertinencia. Teniendo en cuenta los principios de autonomía institucional consagrados en la Ley 30 de 1992, el eje de eficiencia no se consideró para efectos del análisis.

Finalmente la metodología prevé un indicador que sintetiza los resultados para la entidad territorial en los dos niveles educativos, para lo cual, teniendo en cuenta la importancia emergente de la educación superior, se asignó a este nivel una ponderación del 20% y al nivel de educación inicial, preescolar, básica y media el restante 80%.

<sup>9</sup> Se entiende por estrategia el conjunto de mecanismos y acciones previstas para alcanzar las metas del plan de desarrollo. Se derivan del análisis de las causas de los problemas identificados en el diagnóstico y corresponden al "como hacer" para atacar dichas causas.

<sup>10</sup> Este listado fue consensuado por la Consultoría con el Ministerio de Educación.

<sup>11</sup> Ver Anexo 1.

Los valores obtenidos por el plan de la entidad territorial fueron ubicados en tres intervalos. El primero determina un nivel alto de articulación y corresponde a valores superiores al 70%. El segundo determina un nivel medio de articulación y se ubica entre valores mayores al 40% e iguales o inferiores al 70%. El último intervalo corresponde a valores menores o iguales al 40% y equivale a un nivel bajo de articulación:

*Tabla 1. Intervalos para el análisis de articulación con el Plan Sectorial*

Intervalo del NAP	Nivel de articulación
70% < NAP ≤ 100%	Alto
40% < NAP ≤ 70%	Medio
NAP ≤ 40%	Bajo

De la revisión realizada al plan de desarrollo de la entidad territorial, en los informes prototipo se consignan los resultados en una tabla como la siguiente:

*Tabla 2. Nivel de articulación del plan educativo territorial con el Plan Sectorial*

Nivel de Educación	Eje de Política	Articulación					
		Correspondencia (NAC)		Calidad (NCA)		Nivel de Articulación del Plan (NAP)	
		%	Nivel	%	Nivel	%	Nivel
Educación inicial, preescolar, básica y media	Cobertura						
	Calidad						
	Pertinencia						
	Eficiencia						
	Subtotal						
Educación superior	Cobertura						
	Calidad y pertinencia						
	Subtotal						
Total							

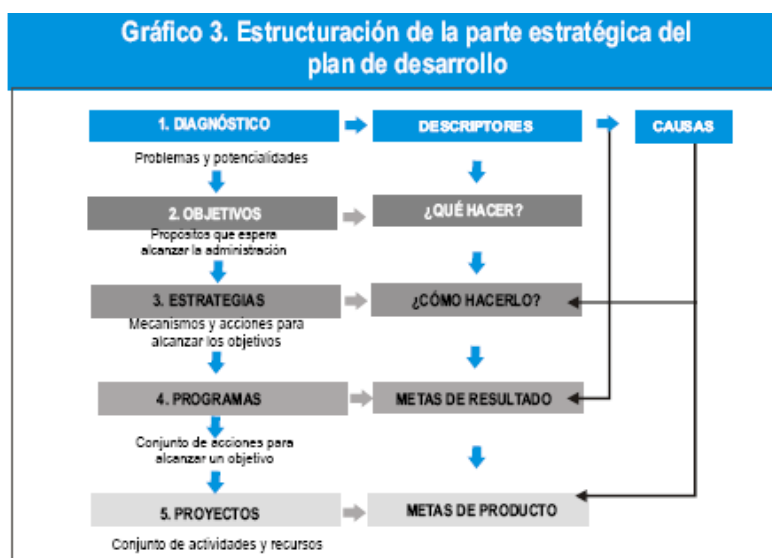
## ii. Estructura y nivel de evaluación del plan territorial

Adicional al estudio sobre la articulación de los planes territoriales, como parte de la metodología se analizaron las cualidades de la planeación territorial con el objetivo de revisar si los planes de desarrollo territorial en materia educativa realmente cuentan con las características mínimas requeridas para convertirse en un verdadero instrumento de planificación y gestión del desarrollo de la educación en el territorio. Lo anterior, en el entendimiento de que no es suficiente la articulación entre niveles, sino también que los objetivos planteados sean coherentes, se puedan desarrollar a través de su materialización en estrategias, planes, programas y proyectos y que a su vez éstos niveles cuenten con metas cuantificables que permitan medir los logros alcanzados a través de la ejecución del plan.

Para cada PT se analizó en primer lugar su estructura y en segundo término la evaluabilidad de sus metas, tanto de producto como de resultado. En el primer caso se evalúa la coherencia entre el diagnóstico presentado, las estrategias planteadas y la formulación de metas, sin entrar al tema de la evaluabilidad, tema que por su relevancia tendrá un tratamiento específico.

▪ **Estructura del Plan de Desarrollo Territorial**

En esta parte de la metodología se evalúa que el plan territorial cuente con los diferentes niveles de desagregación mínimos de la parte estratégica del Plan, los cuales deben guardar una estructura clara y lógica como la que se presenta en la siguiente gráfica extraída de la Guía N° 27.



Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Adoptando la metodología contenida en la Guía N° 27, se analiza la existencia de un hilo conductor lógico entre cada uno de los niveles de desagregación del plan, analizando por ejemplo que las estrategias, programas y proyectos que lo conforman sean el resultado de un análisis detallado de la situación actual de la entidad y de las causas de dicha situación.

En primera instancia, para evaluar la coherencia de la estructura se revisa la presencia de un diagnóstico que permita identificar los principales retos para la entidad territorial, la existencia y coherencia de los diferentes niveles de formulación (objetivos – programas – proyectos – estrategias) y la asignación de recursos para la financiación de las acciones propuestas. La formulación de un plan que cuenta con estos tres elementos es calificada como “sobresaliente”. Para los otros casos se asignan puntajes de acuerdo con la siguiente escala:

Tabla 3. Evaluación de la estructura del plan educativo del municipio de Montería

Estructura del plan territorial		Criterio	Puntaje
3 puntos	Sobresaliente		
2 puntos	Buena	Existencia y coherencia de los niveles de formulación	
1 punto	Insuficiente	Asignación de recursos	
0 puntos	Deficiente		

▪ **Nivel de evaluabilidad del Plan**

Como su nombre lo indica este indicador busca analizar el grado de cuantificación o evaluación que se puede realizar de cada una de las metas contenidas en el Plan de Desarrollo, entendidas como aquellas que expresan una medición numérica.

Este criterio de evaluación lleva implícito el análisis del nivel de diseño de indicadores por parte de los planificadores locales, que les permita contar con referentes para medir los avances de su gestión en el tiempo.

En tal sentido, se analiza si los indicadores propuestos están bien diseñados y presentan una meta cuantificable que permita evaluar el avance en términos de las metas de resultado y de producto, entendidas las primeras como aquellas que permiten mostrar los avances a nivel agregado y el impacto interno del sector y las segundas como aquellas metas intermedias pero tangibles que permiten llegar al resultado esperado.

Para el cálculo del indicador de evaluabilidad, se procedió a dividir el número de metas cuantificables entre el total de metas del plan, a partir de lo cual se estableció la siguiente escala:

*Tabla 4. Intervalos para el análisis de evaluabilidad del plan educativo*

Nivel de Evaluación
80% < Alto ≤ 100%
60% < Medio ≤ 80%
Bajo ≤ 60%

El resultado obtenido por las entidades territoriales es acompañado por observaciones relacionadas con el establecimiento de metas de resultado y de producto, líneas de base y anualización de las metas a lo largo del periodo de gobierno.

## 2. Articulación del Plan de Desarrollo Territorial con el Plan Nacional Decenal de Educación 2006 – 2016

La metodología para medir la articulación con el Plan Decenal es similar a la presentada para el Plan Sectorial. En primera instancia se analiza la coincidencia entre las estrategias contempladas en el plan territorial y los pactos sociales consignados en el PNDE. A partir del chequeo de estos aspectos se calcula el indicador de Nivel de Articulación a partir de Correspondencia (NAC). Posteriormente se verifica la presencia de metas cuantificables para las estrategias del plan territorial con el objetivo de calcular la calidad de la articulación (NCA). La última etapa consiste en el cálculo de un indicador de articulación final (NAP), en donde el nivel de articulación tiene una ponderación de 40% y la calidad de dicha articulación representa el restante 60%.

Existe, sin embargo, una diferencia con respecto a la evaluación realizada en la sección anterior. Dado que los temas de análisis recogen el sentir de la comunidad educativa sobre el futuro de la educación, para efectos del cálculo de la calidad de la articulación, todas las estrategias se evalúan con el mismo puntaje máximo: 2 puntos.

La escala para analizar los niveles de articulación es la misma utilizada para el caso del Plan Sectorial:

*Tabla 4. Intervalos para el análisis de articulación con el Plan Decenal*

Criterio de evaluación	Nivel de articulación
$70\% < NAP \leq 100\%$	Alto
$40\% < NAP \leq 70\%$	Medio
$NAP \leq 40\%$	Bajo

Los temas y criterios de articulación utilizados para la verificación de los elementos en los planes territoriales se presentan a continuación:

*Tabla 5. Criterios de articulación del Plan Decenal*

Capítulo	Temas	Criterio de Articulación
1. Desafíos de la Educación	1. Fines y calidad de la educación en el siglo XXI (globalización y autonomía)	1.1. Articulación y coherencia del sistema educativo 1.2. Conformación y operación de un sistema de seguimiento y evaluación a la calidad 1.3. Fortalecimiento de la cultura de la investigación, la ciencia y tecnología, las humanidades y el arte 1.4. Fortalecimiento de competencias 1.5. Incremento de los resultados en pruebas nacionales e internacionales
	2. Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía	2.1. Políticas públicas articuladas intra e intersectorialmente 2.2. Articulación y corresponsabilidad entre diferentes instancias 2.3. Educación con calidad para todos los grupos poblacionales vulnerables y con necesidades educativas especiales 2.4. Proyectos pedagógicos orientados al reconocimiento de las diferencias
	3. Renovación pedagógica y uso de las TIC en la educación	3.1. Dotación e infraestructura tecnológica informática y de conectividad 3.2. Fortalecimiento de procesos pedagógicos a través del uso y apropiación de las TIC

Capítulo	Temas	Criterio de Articulación
		3.3. Formación de docentes en el uso de las TIC 3.4. Investigación y estímulo a experiencias significativas y redes colaborativas virtuales
	4. Ciencia y tecnología integradas a la educación	4.1. Articulación entre Estado, las universidades, el SENA y Colciencias 4.2. Articular la educación para el trabajo y el desarrollo humano con las actividades de ciencia, tecnología e innovación 4.3. Construcción de comunidades de investigación científica, tecnológica y de innovación 4.4. Fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica articulada al sector productivo 4.5. Sistematización y transferencia de experiencias exitosas y significativas en ciencia y tecnología e innovación
2. Garantías para el cumplimiento pleno del derecho a la educación	5. Más y mejor inversión en educación	5.1. Educación gratuita con calidad y pertinencia 5.2. Mayor inversión en educación desde la primera infancia hasta el nivel superior 5.3. Financiación y subsidios para el acceso para la población con menores ingresos a la educación superior 5.4. Mejoramiento de la capacidad de gestión de las secretarías para ampliar sus recursos y ejecución financiera
	6. Desarrollo infantil y educación inicial	6.1. Oferta de atención integral a los niños menores de 5 años 6.2. Consolidar la educación para la primera infancia como un propósito intersectorial 6.3. Requerimientos básicos para la atención integral y la educación inicial 6.4. Educación inicial como prioridad de la inversión
	7. Equidad: acceso, permanencia y calidad	7.1. Acceso y permanencia en condiciones de inclusión en todos los niveles 7.2. Mejoramiento de proyectos educativos institucionales que estimulen la permanencia 7.3. Incorporación en instituciones educativas acciones y programas de bienestar estudiantil (arte, deporte, ambiente) 7.4. Apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos para poblaciones vulnerables y con NEE
	8. Liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sistema educativo	8.1. Capacitación para la gestión, el liderazgo y la participación en la construcción de políticas públicas educativas 8.2. Participación de la comunidad educativa en el proceso de planeación, gestión y evaluación de las políticas educativas 8.3. Promoción de procesos de certificación de calidad 8.4. Implementación de mecanismos de evaluación de desempeño de los responsables de la educación
3. Agentes educativos	9. Formación, desarrollo profesional y dignificación de docentes y directivos docentes	9.1. Promoción de la profesionalización de docentes y directivos docentes 9.2. Articulación de los niveles de formación inicial, pregrado, posgrado para la formación permanente de los docentes 9.3. Profesionalización y mejoramiento de la calidad de vida de los docentes y directivos docentes
	10. Otros actores en y más allá del sistema educativo	10.1. Política pública como eje integrador de los diferentes sectores corresponsables de la educación 10.2. Participación de la familia en la educación 10.3. Fortalecimiento de mecanismos de participación y articulación del sector productivo y solidario a la educación 10.4. Fortalecimiento de la educación en y desde de los espacios culturales, sociales, políticos y naturales

De acuerdo con la información presentada en la tabla, hay un total de 10 temas y 41 criterios de articulación.

Adicional a esta información, existen una serie de variables e indicadores que sistematizan los criterios de articulación, información que resulta de gran utilidad para la evaluación realizada. En el Anexo 2 se presenta la matriz utilizada para la evaluación de los resultados de las entidades territoriales, tanto en la evaluación del Nivel de Articulación a partir de Correspondencia (NAC) como del Nivel de Calidad de la Articulación (NCA).

#### IV. Resultados de la evaluación de la articulación y formulación de los planes territoriales

En este capítulo se presentan los principales resultados de la aplicación de la metodología para la evaluación de la articulación de los planes educativos territoriales con el Plan Sectorial y el Plan Decenal de Educación.

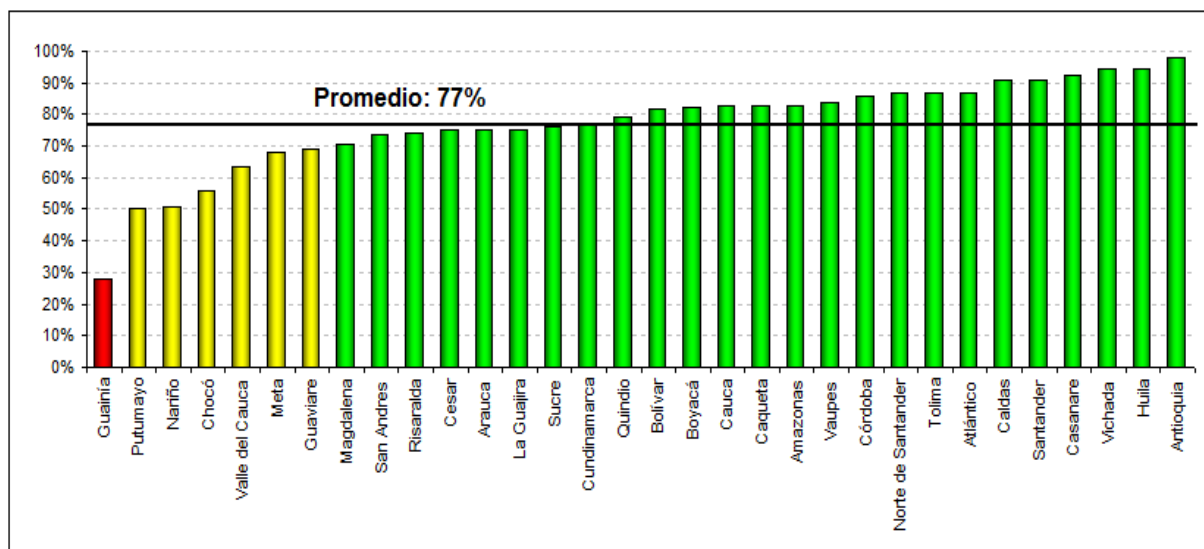
##### 1. Articulación del Plan de Desarrollo Territorial con el Plan Sectorial

###### i. Nivel de articulación

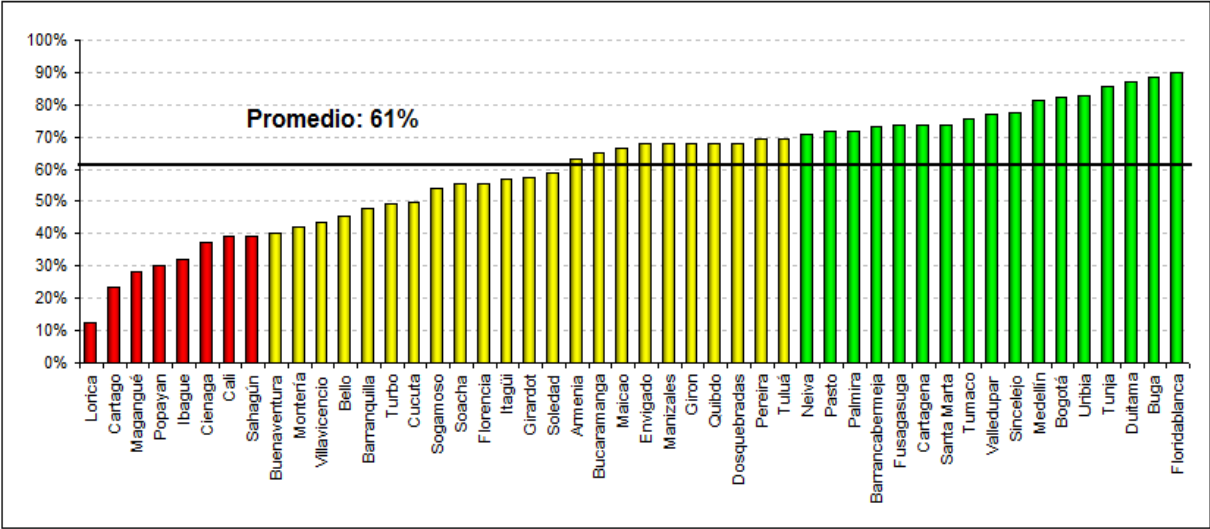
A partir de la metodología de evaluación descrita anteriormente, en términos de la articulación con la política nacional para cada uno de los ejes se encontró un nivel promedio de articulación de 67% que a la luz del rango de evaluación establecido corresponde a un nivel “medio”. El promedio para el nivel de educación inicial, preescolar básica y media es de 70% y para el nivel de educación superior es de 38%. En el anexo 3 se presentan los resultados georeferenciados por entidad territorial para cada uno de los niveles de análisis.

Analizando la información por departamentos y municipios, se observa que los departamentos muestran un mejor nivel de articulación con la política nacional en todos los ejes de política.

Gráfica 4. Nivel de articulación con el Plan Sectorial 2006 – 2010. Departamentos



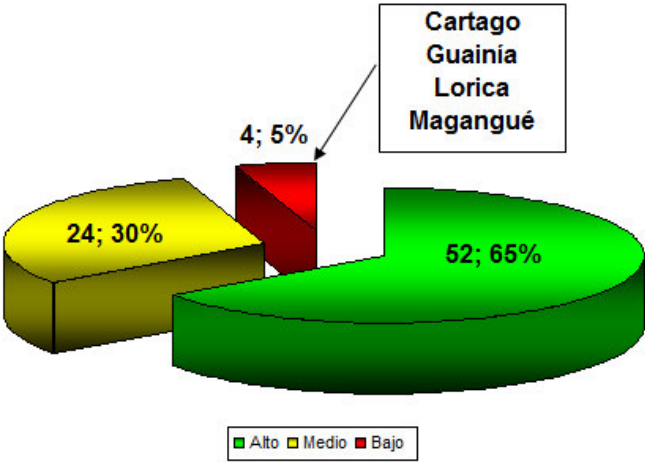
Gráfica 5. Nivel de articulación con el Plan Sectorial 2006 – 2010  
Municipios certificados



▪ **Educación inicial, preescolar, básica y media**

En el eje de política de cobertura de la educación inicial, preescolar, básica y media el 65% de las entidades (52) presenta un nivel alto de articulación, el 30% (24 entidades) un nivel medio y el 5% (4 entidades) un nivel bajo.

Gráfica 6. Articulación en el eje de cobertura

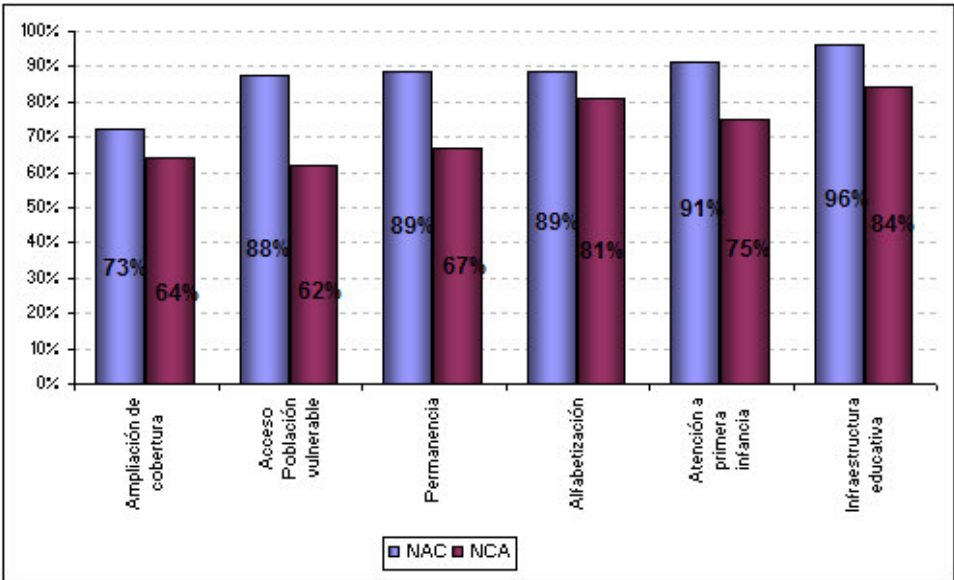


Dentro de este eje de política la estrategia que presenta un mayor nivel de articulación a partir de correspondencia nivel agregado (es decir que se encontró mayoritariamente en los 80 planes estudiados) es la de infraestructura escolar con un 96%, seguida por atención a la primera infancia con un 91%.

En el siguiente gráfico se presentan los niveles de articulación por tema tanto en correspondencia como en calidad. A pesar de que el nivel de articulación a partir de

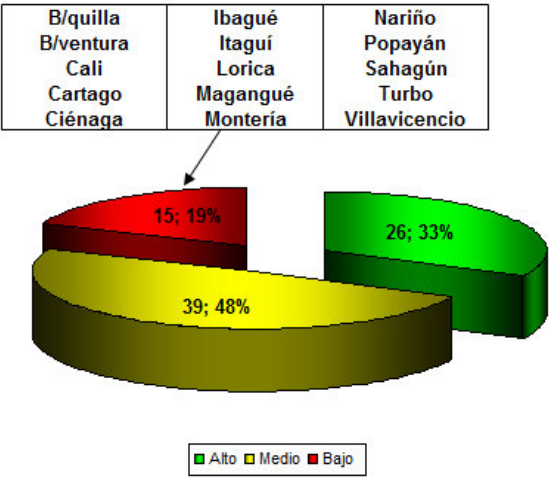
calidad baja respecto a la correspondencia, los niveles de cuantificación de las metas en este eje de política superan el 60%, no obstante se recomienda fortalecer a las entidades territoriales en el establecimiento de metas concretas en matrícula, tasas de cobertura, permanencia y atención a grupos vulnerables.

Gráfica 7. Articulación de las estrategias en el eje de cobertura



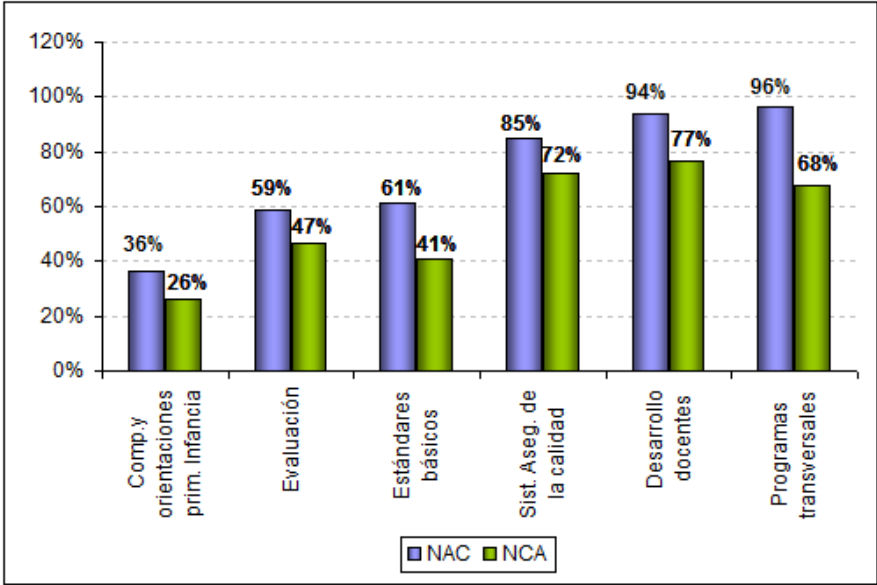
En el eje de calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media el nivel de articulación es menor que en calidad. Del total de entidades territoriales estudiantes el 33% (26%) presentan un nivel alto de articulación, el 48% (39) un nivel medio y el 19% (15) un nivel bajo.

Gráfica 8. Articulación en el eje de calidad



En el siguiente gráfico se presentan los temas del eje de calidad según su nivel de articulación a partir de correspondencia y calidad.

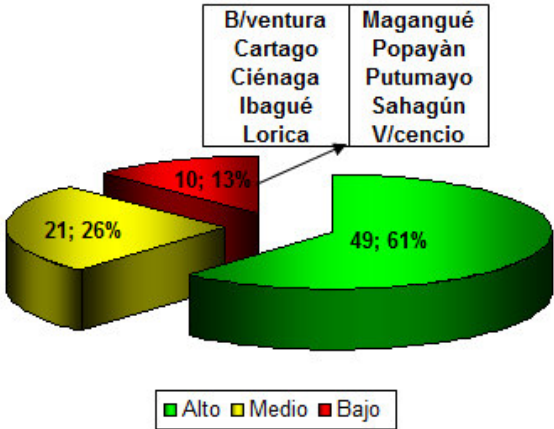
Gráfica 9. Articulación de las estrategias en el eje de calidad



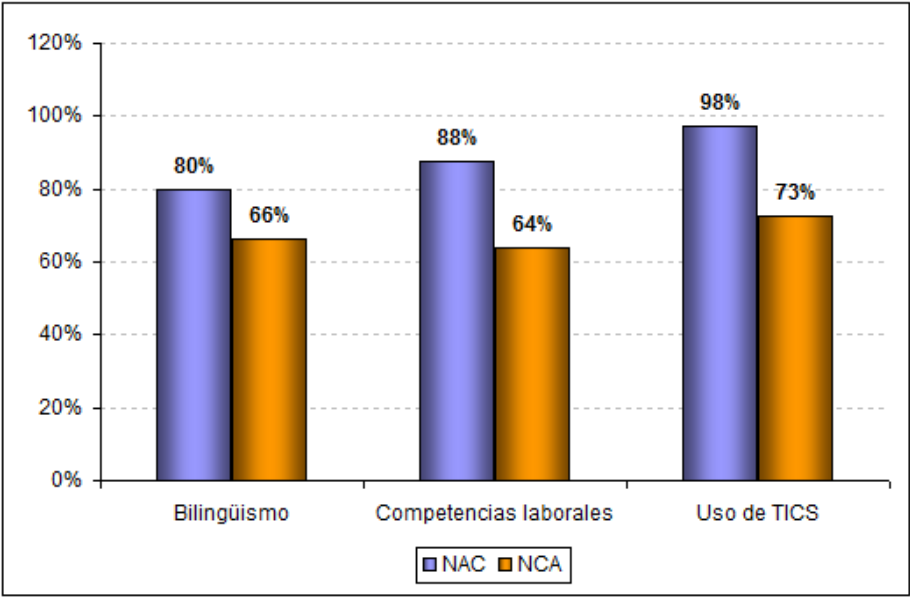
En el eje de calidad la estrategia más articulada a partir de correspondencia son los programas transversales con un 96% y el menos articulado la socialización y apropiación del marco de competencias y orientaciones educativas para la primera infancia con un 36%. En este eje de política, el nivel de calidad de la articulación es menor ya que en los temas de competencias para la primera infancia, evaluación y estándares el nivel de calidad cae por debajo de 50%.

En pertinencia los resultados en articulación son superiores a los de calidad. De los 80 planes se encontró 49 (61%) articulados.

Gráfica 10. Articulación en el eje de pertinencia

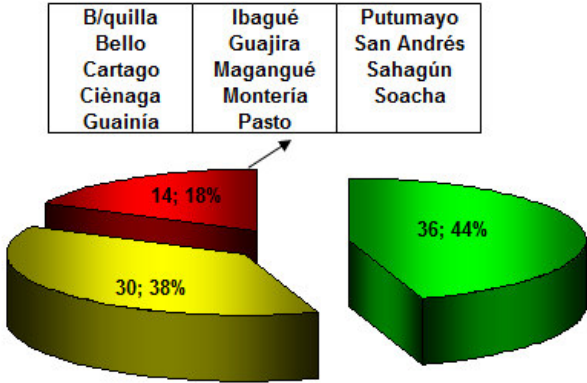


*Gráfica 11. Articulación de las estrategias en el eje de pertinencia*



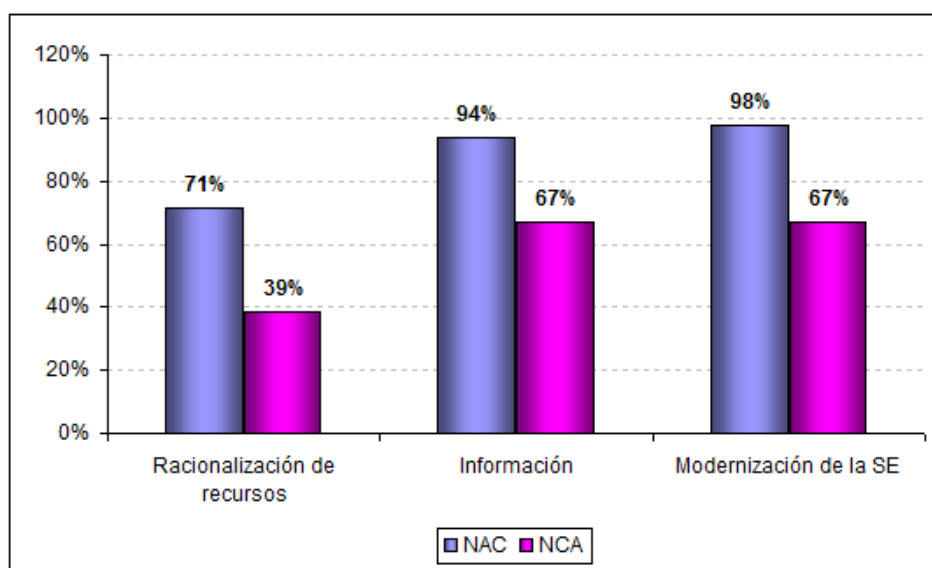
En el nivel de pertinencia se observa una alta articulación a partir de correspondencia, encontrándose el tema de uso de TICS como el más articulado. Por su parte los niveles de cuantificación de las metas en estos temas están en un nivel medio, lo que incidió en los resultados de la articulación a nivel agregado.

*Gráfico 12. Articulación en el eje de eficiencia*



En eficiencia el nivel de articulación es más bajo. El 36% de las entidades reporta un nivel de articulación alto, el 30% medio y el 18% bajo.

Gráfica 13. Articulación de las estrategias en el eje de eficiencia



El tema que se encuentra más articulado es el de modernización de las secretarías de educación. El nivel de calidad en este eje de política baja a 67% para los temas de modernización y sistemas de información respectivamente. En el tema de racionalización de recursos a pesar de evidenciar estrategias correspondientes entre los planes, éstas fueron poco cuantificables.

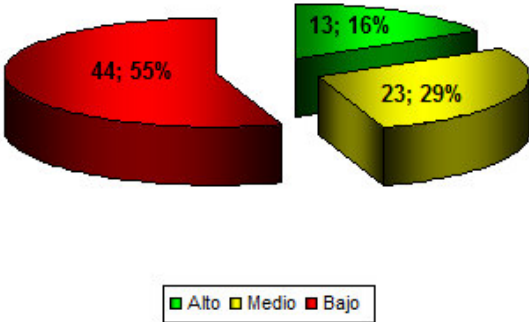
▪ **Educación Superior**

En educación superior el nivel de articulación de los planes territoriales con el Plan Sectorial es inferior, lo anterior, teniendo en cuenta principalmente que las competencias de cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia han sido encomendadas por la Ley 30 de 1992 directamente a las Instituciones de Educación Superior.

No obstante lo anterior, de la lectura de los planes se encontró un gran interés de las entidades territoriales en aportar en la ampliación de la cobertura en este nivel de formación.

En términos de cobertura en este nivel solo el 16% (13 entidades) lograron un nivel alto de articulación, el 29% logró un nivel medio y el 55% presenta un nivel bajo.

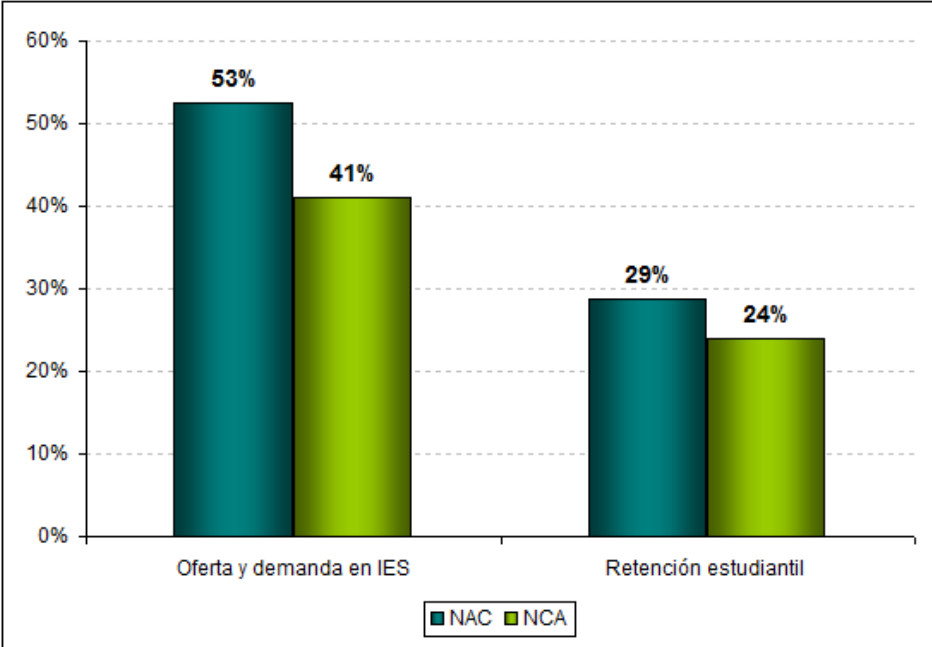
Gráfica 14. Articulación en el eje de cobertura de la educación superior



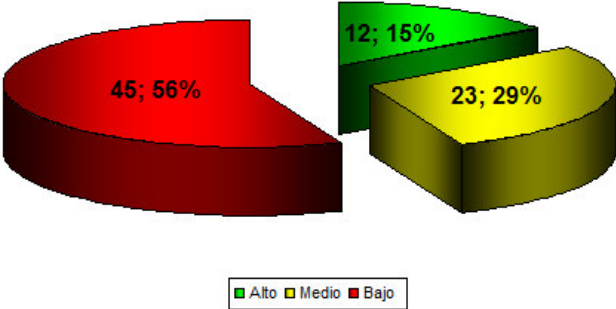
Dentro de las estrategias estudiadas en este nivel de formación, el 53% de los planes presentó articulación a nivel de correspondencia en la de oferta y demanda de las IES, en las que se estudiaron temas como CERES, promoción de la educación superior, subsidios y crédito educativo. El nivel de calidad en este tema baja a 41% de las entidades con metas cuantificables.

El tema de retención estudiantil se encuentra presente en el 29% de los planes. Lo anterior posiblemente porque las estrategias de retención diferentes a subsidios entregados desde la secretaría, son aportados directamente por las IES.

Gráfica 15. Articulación de las estrategias en el eje de pertinencia

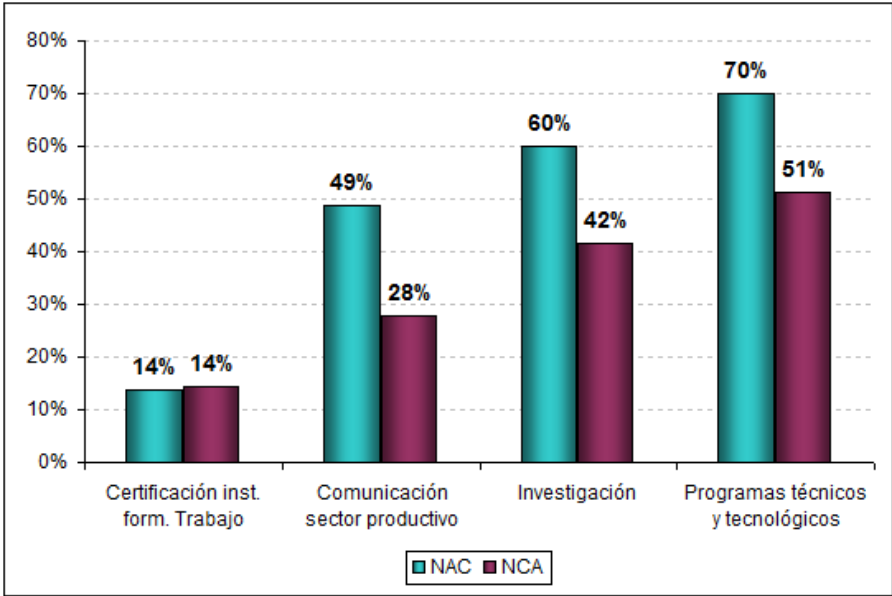


Gráfica 16. Articulación en el eje de cobertura de la educación superior



En el eje de pertinencia y calidad los resultados son similares a los de cobertura: el 12% de las entidades territoriales alcanzaron un nivel de articulación alto, el 29% medio y el 56% bajo.

Gráfica 17. Articulación de las estrategias en el eje de calidad y pertinencia de la educación superior



El elemento articulador de fomento de programas académicos es que presenta un mayor nivel de entidades territoriales articuladas. Por su parte, la certificación de las instituciones de formación para el trabajo, a pesar de ser una responsabilidad legal de las secretarías, solo se encontró en el 14% de ellas. En este eje de política, a pesar los niveles de cuantificación de las estrategias a través de metas cuantificables es bajo.

**ii. Estructura y nivel de evaluación del plan territorial**

A continuación se presentan los principales resultados obtenidos del análisis de la formulación de los Planes de Desarrollo Educativo en términos de su estructura definida y evaluabilidad.

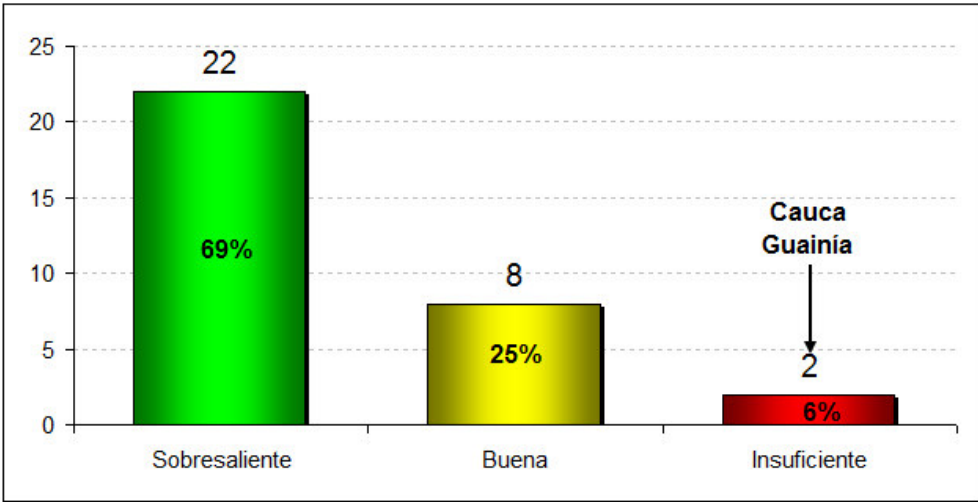
▪ **Estructura definida**

De la revisión de los planes de desarrollo territoriales se encontró que el 59% de los planes presenta un nivel de estructuración sobresaliente, 33% buena y 9% insuficiente.

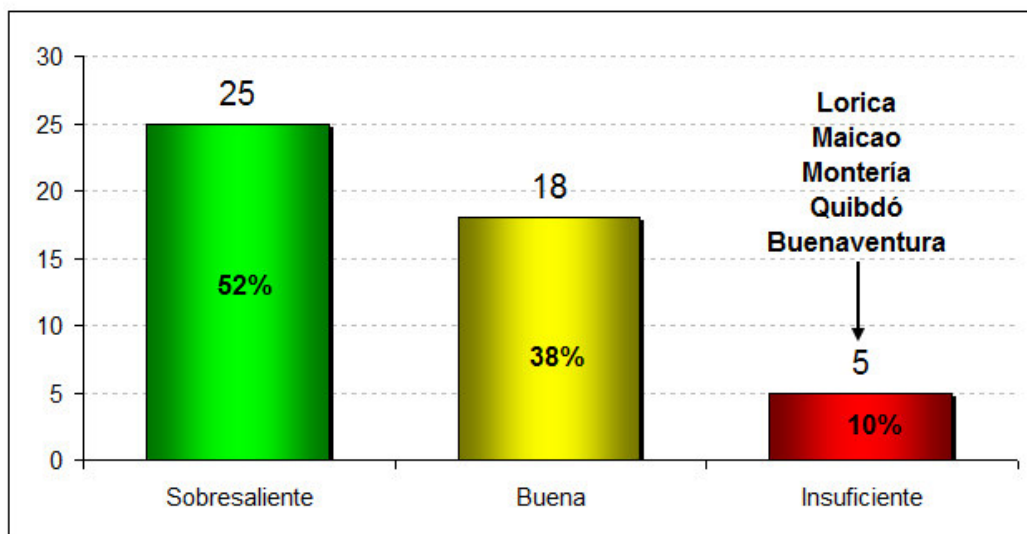
Los planes que presentaron un nivel sobresaliente evidenciaron una estructura definida, constituida por un diagnóstico de la entidad territorial articulado a la parte programática, una adecuada desagregación de niveles que se mantienen a lo largo del documento y un componente de inversión que evidencia la viabilidad financiera de la parte programática.

En el siguiente cuadro se presentan los resultados del nivel de estructura definida para departamentos y municipios certificados.

*Gráfica 18. Estructura definida - Departamentos*



Gráfica 19. Estructura definida - Municipios Certificados



Como se observa en los gráficos un mayor porcentaje de departamentos lograron obtener un nivel sobresaliente de formulación frente a los municipios.

No obstante los buenos resultados presentados en los planes, dentro de los problemas más frecuentes detectados en el análisis de la estructura de los planes territoriales se encuentran:

- La propuesta estratégica no responde a la problemática identificada en el diagnóstico. Se observó en varios casos diagnósticos muy amplios de la situación de la entidad territorial, pero cuyas estrategias no abarcan toda la problemática identificada en el diagnóstico.
- En otros casos, no se evidencio un adecuado diagnóstico como punto de partida de la planificación del desarrollo del territorio. No se abarcan todos los ejes de política y no se cuenta con estadísticas o descriptores de la situación actual. Se sugiere orientar a las entidades que carecieron de diagnóstico en la forma como se puede elaborar este importante componente del Plan de Desarrollo.
- No se presentan los mismos niveles de desagregación a lo largo del documento. Se presentan matrices estratégicas que no coinciden con las propuestas planteadas en otras partes del documento. Se sugiere repasar los conceptos: estrategia, objetivo, programa y subprograma, ya que todas las entidades evidencian interpretaciones diferenciales.
- En gran parte de los planes existe una asignación de recursos para el sector educativo para cada uno de los años del periodo de gobierno (2008 – 2011). A pesar de lo anterior, éste nivel de agregación no permite evidenciar la verdadera viabilidad financiera de los programas contenidos en el plan, por lo que se aconseja llegar a este nivel de desagregación para la elaboración de los planes indicativos.

▪ **Evaluabilidad**

La evaluabilidad es un elemento fundamental para la concreción de los compromisos del gobernante en la medida que permite mostrar a la comunidad la cuantificación de sus objetivos y los logros alcanzados frente a las metas propuestas, es decir medir la eficacia de la administración.

El promedio de evaluabilidad de los departamentos es de 84% y el de los municipios es de 73%.

Gráfica 20. Evaluabilidad del Plan Educativos – Departamentos

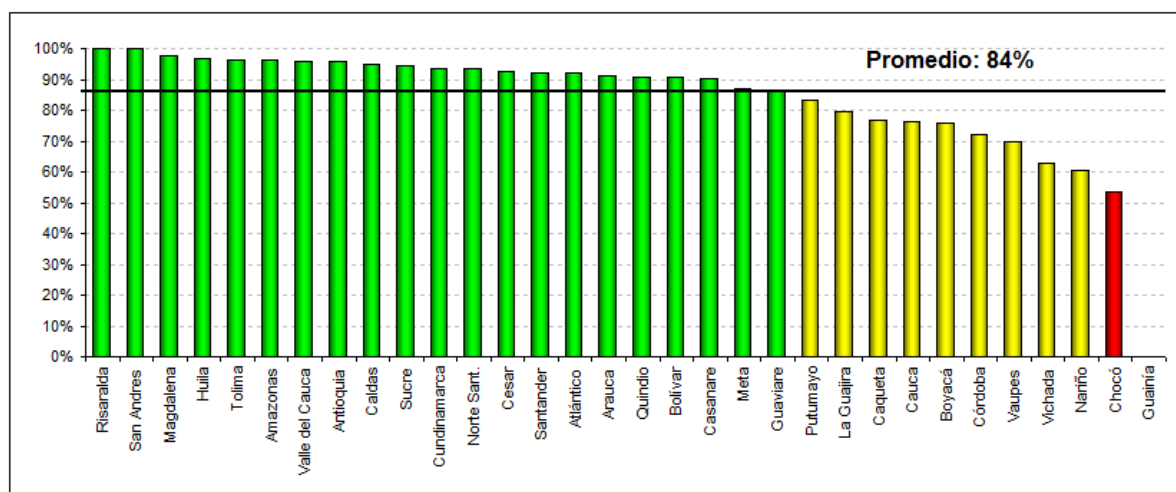
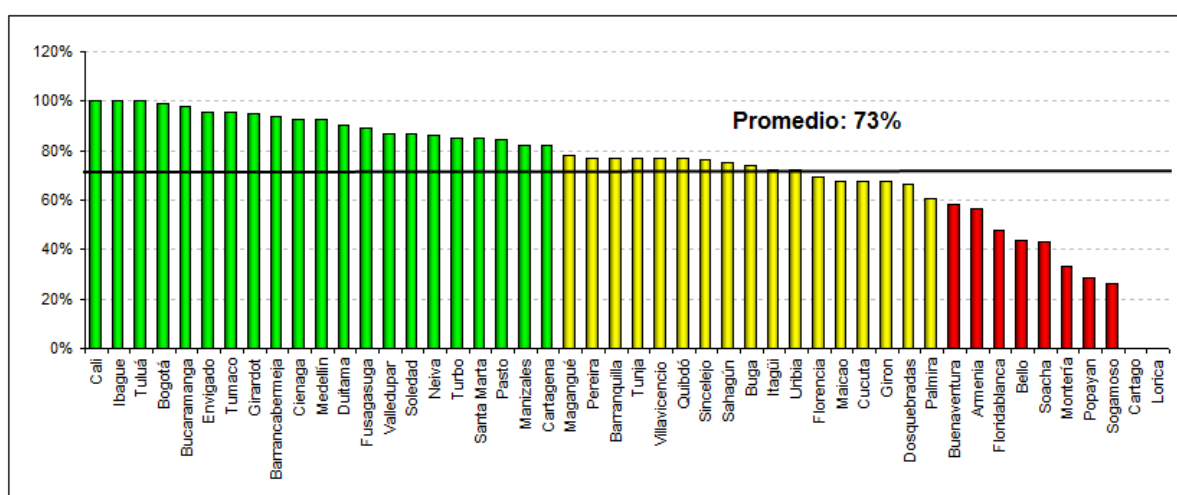


Gráfico 21. Evaluabilidad del Plan Educativo – Municipios



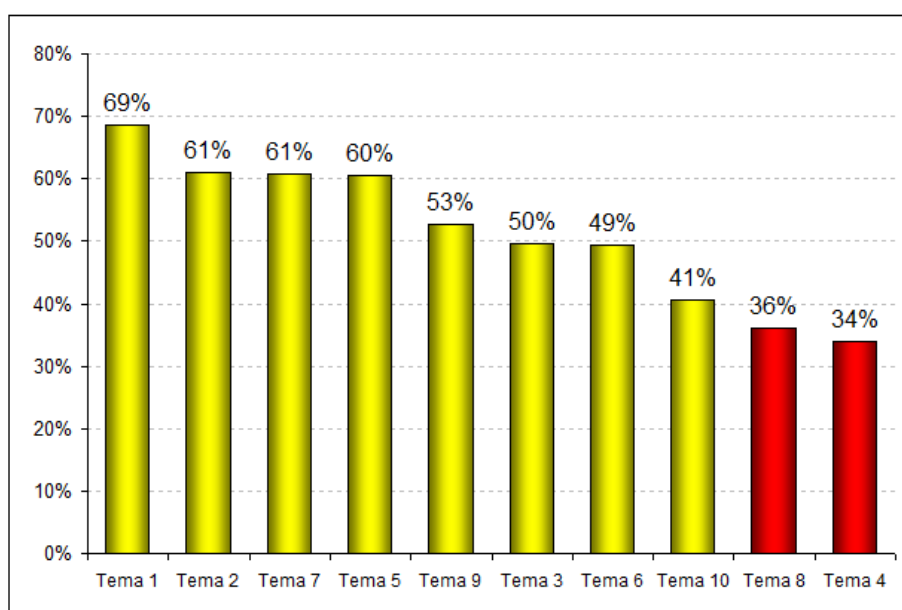
En el análisis de la evaluabilidad se encontraron los siguientes aspectos en los que es necesario mejorar:

- En general no es frecuente encontrar líneas de base para las metas propuestas que permita analizar el punto de partida de la gestión de la administración. Cabe anotar que el establecimiento de la línea de base permite complementar las evaluaciones de eficacia y por tanto también deberían ser recogidas en el Plan Indicativo.
- En general no se observó una desagregación anual de las metas que le permita a las entidades territoriales verificar el avance en su cumplimiento a lo largo de cada una de las vigencias, lo cuál le facilitaría a la administración el proceso de seguimiento y evaluación del plan. Se sugiere anualizar las metas con el fin de verificar el avance en su cumplimiento; es importante que esta información quede consignada en su totalidad en los otros instrumentos de planeación disponibles, como es el caso del plan indicativo y del plan de acción.
- Se sugiere fortalecer las habilidades de los equipos territoriales en la elaboración de indicadores, ya que en varios casos a pesar de ser cuantificables, las metas se plantean como acciones encabezadas a través de verbos. Por ejemplo: A dic de 2009, tener creada la unidad de investigación e innovación tecnológica.
- Se considera necesario fortalecer a las entidades territoriales en el establecimiento de metas de resultado, que permitan medir resultado de la gestión realizada por la administración a nivel agregado.
- Es necesario continuar fortaleciendo el uso de los resultados de las pruebas SABER y de Estado, ya que en algunos casos se encontraron metas que evidencian el desconocimiento en la interpretación de los resultados de las mismas. Por ejemplo:
  - En pruebas SABER “aumentar en 2 puntos la variación Estándar con relación al nivel nacional”. Aumentar la desviación estándar significa que los resultados de los estudiantes son más dispersos; es decir, se alejan más de la media. Al haber mayor desviación estándar puede que el promedio lo jalonen hacia arriba algunos estudiantes a los que les fue bien, pero gran parte de los estudiantes están obteniendo resultados que se alejan de la media del sistema.
  - En pruebas de Estado “Aumentar en un 40% el No de I.E. con resultados muy inferior, inferior, bajo al nivel medio durante el cuatrienio”. Con esta meta se estarían empeorando los resultados de la entidad territorial. El objetivo debe ser que las IE se ubiquen en las categorías superior y muy superior.
- Se sugiere reorientar a las administraciones que presentaron metas de carácter operativo que corresponden a acciones inherentes al quehacer institucional de la entidad territorial que no deberían estar presentes en el Plan de Desarrollo, porque a pesar de su importancia para el adecuado desarrollo misional, son competencias legalmente establecidas que no dan cuenta de un carácter estratégico. Ejemplo:
  - Pago de nómina de docentes y administrativos
  - Pago de docentes sin situación de fondo
  - Pago de servicios públicos
  - Pago de arrendamientos

## 2. Articulación del Plan de Desarrollo Territorial con el Plan Nacional Decenal de Educación 2006 – 2016

A nivel agregado de todas las entidades territoriales el nivel promedio de articulación del Plan Decenal es de 51%, un resultado medio a la luz de la escala de valores propuesta en la metodología. El capítulo 1. Desafíos de la Educación en Colombia, presenta un nivel de articulación de 53%, el capítulo 2. Garantías para el cumplimiento pleno del derecho a la educación presenta un nivel de articulación de 52% y el 3. Agentes educativos, una articulación de 46%.

Gráfica 22. Nivel promedio de articulación de los Planes Territoriales con el Plan Nacional Decenal de Educación



De acuerdo con la metodología diseñada, ningún tema del Plan Decenal presenta un nivel de articulación alto, es decir, ninguno alcanzó un nivel superior al 70%.

No obstante lo anterior, el tema más articulado es el primero, Fines y Calidad de la Educación en el Siglo XXI con 69%. En este tema se encuentran estrategias comunes encontradas en los planes evaluados como la articulación entre los distintos niveles del formación del sector, la conformación de un sistema de seguimiento a la calidad de la educación del sector, a través de las pruebas de estudiantes, docentes e instituciones y el desarrollo de planes de mejoramiento, el fomento a la investigación, la ciencia, la tecnología y el arte, y el fortalecimiento de las competencias laborales y en segunda lengua para la competitividad.

El tema 2, Educación en y para la Paz, la Convivencia y la Ciudadanía es el segundo mejor articulado. En general se observó la inclusión de proyectos transversales como educación sexual, ambiental y educación para la paz y la convivencia. A pesar de lo anterior, dentro de este tema no fueron tan evidentes las estrategias como la inclusión poblacional y el reconocimiento de diferencias culturales.

El tercer tema más articulado a nivel general es el 7, Equidad: Acceso, Permanencia y Calidad, en el que se evidenciaron estrategias y metas concretas de acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, así como acciones de inclusión de poblaciones vulnerables.

El tema 5, Más y Mejor Inversión en Educación, obtuvo un nivel de articulación medio (60%); lo anterior, en la medida que todas las secretarías presentan un plan plurianual de inversiones en donde quedan programados los recursos para el desarrollo del sector educativo. No obstante lo anterior, no todas las entidades presentan metas que le apunten a la gratuidad y existe un número aun más reducido de aquellas que ofrecen subsidios para el ingreso y la permanencia en la educación superior.

El tema 9, Formación, Desarrollo Profesional y Dignificación de Docentes y Directivos Docentes presenta un nivel de articulación medio de 53%; este resultado se obtiene por la presencia de estrategias relacionadas con la formación docente en diferentes temas, sin embargo, no fueron tan evidentes los procesos de formación a en todos los niveles de formación (por ejemplo posgrados) y acciones de bienestar del docente.

En el tema 3, Renovación Pedagógica y Uso de las TIC en la educación se evidenciaron estrategias de dotación y uso de las TICs en el proceso formativo. No obstante la estrategia de fomento de experiencias significativas en este tema no fue tan evidente.

El tema 6, Desarrollo Infantil y Educación Inicial está cobrando importancia en los planes de desarrollo territoriales, en los cuales se encontraron capítulos específicos sobre infancia y adolescencia. A pesar de lo anterior, las acciones de atención a la infancia se centran mucho en el desarrollo de acciones desde otros sectores diferentes al educativo, por tanto, si bien se pudo constatar la articulación de actores en torno al tema, las dotaciones y requerimientos para una adecuada prestación no fueron tan evidentes.

En tema 10, Otros Actores en y más allá del Sistema Educativo se encontraron estrategias de formación de la familia a través de la implementación cátedras, estrategias relacionadas con el Fortalecimiento de la educación en y desde de los espacios culturales, sociales, políticos y naturales. No obstante el vínculo más débil se encontró en la relación entre el sector educativo y el productivo.

Finalmente, los temas menos articulados y en los que es necesario apoyar decididamente a las secretarías de educación para lograr mayores niveles de articulación con la política de Estado son el tema 8, Liderazgo, Gestión, Transparencia y Rendición de Cuentas en el Sistema Educativo y el tema 4, Ciencia y Tecnología Integradas a la Educación.

Frente al tema 8 de Liderazgo, a pesar de encontrar en los planes diversas estrategias de participación de los diferentes grupos poblacionales en el futuro del territorio, la participación de los niños y jóvenes en la toma de decisiones del futuro del sector no fue tan evidente. Por lo anterior, es necesario fortalecer los procesos de participación como los gobiernos escolares, y planes de liderazgo para la comunidad educativa.

El tema menos articulado es el de Ciencia y Tecnología Integradas a la Educación. En algunos casos el tema de ciencia y tecnología se encuentra ausente de la planificación del desarrollo local; en otros casos existen alusiones al tema de investigación, pero no se

observa una relación concreta de la ciencia y la tecnología con la educación en los territorios.

En el anexo 4 se presentan los resultados por entidad territorial para cada uno de los temas del Plan Decenal de Educación.

## **V. Conclusiones y recomendaciones**

A partir de los resultados de la Consultoría el Ministerio podrá brindar acciones de asistencia técnica en torno a la planificación del desarrollo del sector específicamente en lo relacionado con el mejoramiento de los niveles de elaboración adecuada de los planes como instrumento de partida de la gestión local, articulación con la política sectorial con el fin de potenciar los esfuerzos de las entidades territoriales hacia la consecución de objetivos comunes, y la articulación con la política de Estado, con el fin de contribuir desde los territorios en la satisfacción de las necesidades y deseos de la población colombiana respecto a la educación del futuro.

A continuación se presentan algunas conclusiones y recomendaciones que se sugiere tener en cuenta en el proceso de asistencia técnica, socialización y retroalimentación a las entidades territoriales respecto de sus procesos de planificación:

### **En cuanto a la articulación con el Plan Sectorial:**

#### **Metodología**

No obstante, como se señaló anteriormente, la matriz de elementos articuladores fue aportada por el Ministerio y ajustada por la Consultoría, aun persisten algunos elementos que se sugiere tener en cuenta para mejorar la metodología, los cuales se describen a continuación:

- En el eje de política de calidad de la educación PBM, en la estrategia de formación docente, no es muy clara la distinción entre los elementos articuladores señalados: ejecución de planes de formación docente, y capacitación a personal docente y directivo, ya que se considera que el segundo está inmerso en el primero. Así mismo, se considera pertinente incluir no solo la capacitación, sino el fomento de la profesionalización a través de procesos de formación permanente de docentes que incluya el incentivo a los posgrados.
- En el eje de pertinencia de la educación PBM, en la estrategia de bilingüismo, se sugiere incluir también los resultados de las pruebas aplicadas a los docentes, ya que solo está señalado el proceso de capacitación para estos actores.
- En el nivel de educación superior se pueden incluir otras estrategias en las que algunas entidades territoriales presentaron estrategias y metas concretas, pero que no se hicieron evidentes en la matriz de elementos articuladores. Por ejemplo, en el eje de cobertura, se puede incluir metas en cupos de las IES públicas en las que el gobierno territorial preside el Consejo Superior. Lo anterior, en la medida que las entidades territoriales aportan recursos para el financiamiento de estas instituciones y por tanto pueden incidir en los resultados de ampliación de cobertura.

#### **Educación inicial, preescolar, básica y media**

- Se sugiere revisar los niveles de articulación en los ejes de política de calidad y de eficiencia, en los que los bajos niveles de evaluabilidad de las metas incidieron en los resultados.
- Es necesario fortalecer a las secretarías en la elaboración de metas de resultado y de producto que midan la gestión de gobierno. En el eje de cobertura se sugiere repasar

en las secretarías los cálculos de las tasas de cobertura bruta y netas y en calidad la interpretación de las pruebas SABER y de Estado. Lo anterior, en la medida que frente a este último punto se encontraron fallas de interpretación de los resultados de evaluación de la calidad de la educación.

### **Educación Superior**

En este nivel de formación el las competencias establecidas en la Ley 30 de 1992 se dirigen prioritariamente a las Instituciones de Educación IES; a diferencia de la educación básica y media en los cuales las entidades territoriales presentan unas competencias más directas. No obstante lo anterior, una articulación integral debe contener acciones concretas desde los territorios con este nivel de formación.

Por lo anterior, en este nivel se detectó la necesidad de aclarar la conceptualización acerca de los subniveles que conforman la educación superior, ya que algunos planes incluyen metas de formación para el trabajo como uno de los niveles de la educación superior. Por ejemplo, se encontraron metas como: Subprograma - formación para el trabajo, indicador “Cobertura en educación superior”, con la meta de “1000 jóvenes con formación para el trabajo”. Al respecto es necesario aclarar que el nivel de formación para el trabajo no hace parte de la oferta de educación superior, la cual es ofrecida por las Instituciones técnicas profesionales, tecnológicas, instituciones universitarias y universidades.

Se sugiere por tanto aproximar los desarrollos de este nivel de política a las secretarías de educación, a partir de un acompañamiento permanente con el fin de potenciar las iniciativas identificadas.

### **En cuanto a la estructura definida y evaluabilidad**

- El punto de partida de un adecuado esquema de planificación es el diagnóstico, que permite identificar los problemas, las líneas de base o de partida y los retos que tiene la entidad territorial en la gestión del desarrollo económico y social. En tal sentido, se recomienda en el siguiente ejercicio de planificación contar con un diagnóstico preciso sobre la situación de la educación en el territorio.
- Es recomendable incluir metas de resultado por eje de política tales como tasas de cobertura bruta y neta, resultados de las pruebas saber y de estado ó el nivel de satisfacción del cliente. Estas metas permitirán a la administración analizar el impacto de las metas de producto y permitir el seguimiento, la rendición de cuentas y el control social.
- Se sugiere fortalecer en los procesos de planeación territoriales mayores niveles de evaluabilidad, el establecimiento de líneas de base, la anualización de las metas y la formulación de metas de resultado a nivel agregado por eje de política. En general se observó que una de las causas de los bajos niveles de articulación con la política nacional y con el Plan Decenal obedecen a la carencia de metas cuantificables que se constituyan en compromisos concretos medibles, a los cuales se les puede realizar seguimiento.

- En gran parte de los planes existe una asignación de recursos para el sector educativo para cada uno de los años del periodo de gobierno (2008 – 2011). A pesar de lo anterior, éste nivel de agregación no permite evidenciar la verdadera viabilidad financiera de los programas contenidos en el plan, por lo que se aconseja llegar a este nivel de desagregación para la elaboración de los planes indicativos.
  
- En general no se observó una desagregación anual de las metas que le permita a las entidades territoriales verificar el avance en su cumplimiento a lo largo de cada una de las vigencias, lo cuál le facilitaría el proceso de seguimiento y evaluación del plan. Se sugiere anualizar las metas con el fin de verificar el avance en su cumplimiento; es importante que esta información quede consignada en su totalidad en los otros instrumentos de planeación disponibles, como es el caso del plan indicativo y del plan de acción.

### **En cuanto a la articulación con el Plan Nacional Decenal de Educación**

#### **Metodología**

Al igual que en la articulación con el Plan Sectorial los elementos articuladores a indicadores aportados por el MEN presentan algunas ambigüedades que se sugiere tener en cuenta para mejorar la metodología, los cuales se describen a continuación:

- En el tema 1. Fines y calidad de la educación en el Siglo XXI, el primer elemento articulador es: “CA 1.1. Articulación y coherencia del sistema educativo en los diferentes niveles de formación, incluyendo la educación para el trabajo y el desarrollo humano”, y el indicador propuesto es: “Instituciones de educación media, técnica profesional, tecnológica y profesional universitaria en los cuales se fomenta el desarrollo de programas por ciclos propedéuticos”; si bien se considera adecuado este indicador por cuanto refleja que la entidad está trascendiendo su ámbito de ejecución de la educación preescolar, básica y media, se sugiere pensar en metas concretas en cobertura en cada uno de los niveles de formación: educación inicial, preescolar, básica, media y superior; en este último nivel no solo a través de ciclos propedéuticos, sino a través de formación superior profesional universitaria.
  
- En el tema 1, para el elemento articulador 2 “CA 1.2. Conformación y operación de un sistema de seguimiento y evaluación a la calidad de la educación”, el indicador planteado es “Instituciones con planes de mejoramiento”. Al respecto, si bien se considera que los planes de mejoramiento son un instrumento fundamental del ciclo de mejoramiento de la calidad, el sistema de seguimiento y evaluación de la calidad parte de las evaluaciones de logro de estudiantes, docentes e instituciones, por lo que se considera que la evaluación de este tema debería ampliarse con la inclusión de metas de resultado relacionadas con las evaluaciones.
  
- En el tema 2. Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía presenta los siguientes elementos articuladores:
  - CA 2.1. Aplicación de políticas públicas articuladas intra e intersectorialmente que garanticen una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía.

- A 2.2. Fortalecimiento de la educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, a través de estrategias de articulación y corresponsabilidad entre las entidades del Estado, los medios de comunicación masivos y comunitarios, el sector productivo, la sociedad civil, la comunidad educativa y las familias.  
El primer elemento plantea como indicador: la educación para el ejercicio de los derechos humanos y el segundo la Política Pública o Plan de Acción de Derechos Humanos y de fortalecimiento de la educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, los cuales resultan muy similares por lo que se sugiere repensar con el equipo de articulación intersectorial el desarrollo de indicadores de producto diferenciales para el tratamiento de estos temas.
- En el tema 4. Ciencia y tecnología integradas a la educación el elemento 2 “CA 4.2. Articular la educación para el trabajo y el desarrollo humano con las actividades de ciencia, tecnología e innovación” presenta el indicador de “Instituciones de educación media académica con programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano (ciencia)”.
- En el tema 5. Más y mejor inversión en educación en la estrategia dos “CA 5.2. Mayor inversión en educación desde la primera infancia hasta el nivel superior, que incluya la población vulnerable, con necesidades educativas especiales” es necesario aclarar que el indicador de inversión del Plan Territorial asignada al sector educativo tiene como fuente el Plan Plurianual de Inversiones en el que deben estar contenidas las partidas presupuestales destinadas a la educación y las cuales sería aconsejable, como se señaló en el capítulo de estructura definida, que estuvieran disponibles a nivel de programa con el fin de garantizar la viabilidad financiera de la parte estratégica.
- En el tema 6. Desarrollo infantil y educación inicial, respecto al elemento dos “CA 6.2. Consolidar la educación para la primera infancia como un propósito intersectorial de atención integral en el que converjan el ICBF, sector educativo, protección social y el sector privado” se sugiere precisar el indicador de “Sistema de atención integral a la primera infancia”, lo anterior, en la medida que se observó un gran impulso al tema de infancia derivado de la aplicación de la Ley 1081 de 2006; sin embargo, en varios de los planes analizados las acciones se orientaban a la atención de este segmento de la población con acciones de salud, nutrición, recreación y deporte, pero el desarrollo desde el nivel educativo es precario y por tanto era difícil establecer con certeza el establecimiento de un sistema integral.
- En la estrategia 1 del tema 7. Equidad, acceso, permanencia y calidad se sugiere incluir o permitir otros indicadores de producto como el aumento de la matrícula en todos los niveles de formación y no solo la tasa de cobertura, ya que ésta meta de resultado, aunque es deseable, no aparece en todos los planes.
- Así mismo, en la siguiente estrategia del tema 7. CA 7.2. Mejoramiento de proyectos educativos institucionales que estimulen la permanencia del estudiante en el sistema educativo, si bien el indicador da cuenta de la estrategia “Instituciones educativas que incluyen en el PEI estrategias o prácticas innovativas en el tema de la permanencia”, se sugiere incluir indicadores de permanencia orientados desde la Secretaría de Educación, ya que casi ningún plan establece metas desde los establecimientos

educativos en este frente, pero si tienen un conjunto de estrategias lideradas desde la Secretaría para el fomento de la retención de los estudiantes.

- En la primera estrategia del tema 8. se sugiere ampliar las posibilidades a capacitaciones en general y no al desarrollo de un plan de formación para el liderazgo.
- En la estrategia dos del tema 9. “CA 9.2. Articulación de los niveles de formación inicial, pregrado, posgrado para la formación permanente de los docentes”, el indicador propuesto es restrictivo, por cuanto la formación de los docentes en todos los niveles no solamente está circunscrita al desarrollo de planes de mejoramiento, por lo que se propone un indicador como el número de docentes formados en programas posgraduales y de profesionalización.

## **Resultados**

- Existen grandes oportunidades de mejoramiento dado el nivel medio de articulación que actualmente existe con el Plan Decenal.
- El mejorar el nivel de compromisos a través de metas medibles permitirá incrementar el nivel de articulación con la política de Estado.
- Estas oportunidades de mejora se refieren especialmente a los temas de ciencia y tecnología integradas a la educación y de liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sistema educativo.
- El papel de los otros actores en y más allá del sistema educativo es poco visible en el Plan. La participación de otros actores (padres de familia, gobiernos escolares) y sectores (productivo, solidario) le da una connotación complementaria al significado de una educación pertinente.

# **ANEXOS**

**ANEXO 1  
ARTICULACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL CON EL PLAN SECTORIAL**

▪ **Educación inicial, preescolar, básica y media**

	<b>Nivel a partir Correspondencia (NAC)</b>	<b>Nivel de Calidad (NCA)</b>
	Puntaje máximo*	Puntaje máximo
<b>COBERTURA</b>		
1. Atención educativa para la primera infancia	1	2
2. Ampliación de cobertura en el sistema educativo 2.1. <i>Ampliación de la cobertura en preescolar, básica y media</i> 2.2. <i>Aumento en la matrícula total</i> 2.3. <i>Aumento en la matrícula oficial</i>	1**	3
3. Fomentar la permanencia en el sistema educativa 3.1. <i>Programa de alimentación escolar</i> 3.2. <i>Programa de transporte escolar</i> 3.3. <i>Costos educativos y gratuidad</i> 3.4. <i>Metodologías educativas flexibles</i>	1**	2
4. Acceso educativo para población vulnerable 4.1. <i>Atención a niños, niñas y jóvenes afectados por la violencia</i> 4.2. <i>Atención a grupos étnicos minoritarios</i> 4.3. <i>Atención a poblaciones con NEE</i> 4.4. <i>Atención a población rural dispersa</i> 4.5. <i>Atención a población ubicada en zonas de frontera (especial dptos.)</i>	1**	2
5. Alfabetización y educación básica para jóvenes y adultos y disminución de la extraedad	1	1
6. Ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa	1	2
<b>CALIDAD</b>		
7. Consolidación de un sistema de aseguramiento de la calidad 7.1. <i>Fortalecimiento de sistema de certificación de la calidad del servicio educativo en establecimientos educativos oficiales y privados</i> 7.2. <i>Promoción y socialización de experiencias exitosas</i> 7.3. <i>Ejecución plan de apoyo institucional</i> 7.4. <i>Ejecución de Planes de Mejoramiento institucional</i> 7.5. <i>Acompañamiento a Establecimientos Educativos</i> 7.6. <i>Dotación pedagógica</i>	1**	3
8. Socialización y apropiación de estándares básicos de competencias	1	3
9. Socialización y apropiación del marco de competencias y orientaciones educativas para la primera infancia	1	2
10. Comprensión, análisis y uso de la evaluación 10.1. <i>Evaluación de estudiantes</i> 10.2. <i>Evaluación de docentes</i> 10.3. <i>Auto evaluación institucional</i>	1**	3
11. Fortalecimiento de programas transversales para el desarrollo de competencias 11.1. <i>Educación para la sexualidad y la ciudadanía</i> 11.2. <i>Educación para el ejercicio de los Derechos humanos</i> 11.3. <i>Educación ambiental</i>	1*	2
12. Desarrollo profesional de los docentes y directivos para el fortalecimiento de las instituciones educativas 12.1. <i>Ejecución de planes de formación docente</i> 12.2. <i>Capacitación a personal docente y directivo docente</i>	1*	2
13. Competencias laborales, formación para el trabajo y pertinencia de la educación media 13.1. <i>Oferta en Competencias Laborales Generales y emprendimiento</i> 13.2. <i>Oferta en Competencias Laborales Específicas</i> 13.3. <i>Articulación con el SENA</i> 13.4. <i>Articulación con la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano acreditada</i>	1**	3

	Nivel a partir Correspondencia (NAC)	Nivel de Calidad (NCA)
	Puntaje máximo*	Puntaje máximo
14. Promoción del Bilingüismo 14.1. Capacitación a docentes en idiomas 14.2. Uso de los resultados en pruebas de evaluación de inglés obtenidos por los estudiantes	1*	3
15. Uso y apropiación de tecnologías 15.1. Docentes capacitados en TIC's 15.2. Aulas de informática dotadas. 15.3. Apropiación de medios de comunicación (radio, tv).	1*	3
<b>CALIDAD</b>		
16. Mejoramiento de la información del sector 16.1. Implantación de sistemas de información 16.2. Conectividad en el nivel central de la Secretaría de Educación. 16.3. Levantamiento de inventario de infraestructura escolar	1*	2
17. Modernización de las secretarías de educación. 17.1. Certificación en Sistema de Gestión de la Calidad Norma NTC GP:1000 17.2. Reorganización de la estructura organizativa de la entidad. 17.3. Fortalecimiento atención al ciudadano. 17.4. Continuidad proyecto de modernización de la secretaria	1*	3
18. Racionalización de recursos humanos, físicos y financieros 18.1. Recursos humanos (planta docente, directivos, administrativos) 18.2. Recursos físicos 18.3. Recursos financieros	1*	2
<b>TOTAL</b>	18	43
<b>Porcentaje de articulación</b>		
<b>COBERTURA</b>	6	12
<b>CALIDAD</b>	6	15
<b>PERTINENCIA</b>	3	9
<b>EFICIENCIA</b>	3	7

\* Obtiene 1 cuando hay coincidencia en al menos 1 de las estrategias

\*\* Obtiene 1 cuando hay coincidencia en dos o más de las estrategias planteadas

## ANEXO 1

### ▪ Educación superior

	Nivel a partir Correspondencia (NAC)	Nivel de Calidad (NCA)
<b>COBERTURA</b>		
1. Oferta y demanda educativa en Instituciones de Educación Superior 1.1. <i>Subsidio a la demanda (Matrícula y Sostenimiento)</i> 1.2. <i>Apoyo a los procesos de promoción y divulgación de la educación superior encuentros estudiantiles u horizonte vocacional)</i> 1.3. <i>Fomento de Centros Regionales de Educación Superior -CERES-</i> 1.4. <i>Diseñar y gestionar líneas de crédito para matrícula y sostenimiento</i>	1**	2
2. Promover la formulación e implementación de planes encaminados hacia la retención de la población estudiantil en aspectos académicos, económicos y sociales	1	3
<b>CALIDAD Y PERTINENCIA</b>		
3. Promover líneas de investigación pertinentes para las necesidades del sector educativo en la región	1	3
4. Fomentar programas académicos de los niveles técnico profesional y tecnológico	1	3
5. Establecer y/o profundizar los canales de comunicación con el sector productivo 5.1. <i>Comités Universidad – Empresa</i> 5.2. <i>Comisiones Regionales de Competitividad</i> 7.3. <i>Mesas Sectoriales del SENA</i>	1*	3
6. Certificación de las instituciones de formación para el trabajo	1	2
<b>TOTAL</b>	6	16
<b>Porcentaje de articulación</b>		
<b>COBERTURA</b>	2	5
<b>CALIDAD Y PERTINENCIA</b>	4	11

\* Obtiene 1 cuando hay coincidencia en al menos 1 de las estrategias

\*\* Obtiene 1 cuando hay coincidencia en dos o más de las estrategias planteadas

### ▪ Total Educación inicial – Educación superior

	Nivel a partir Correspondencia (NAC)	Nivel de Calidad (NCA)
Educación inicial, preescolar, básica y media	18	43
Educación superior	6	16
Total	Máximo	24
	Ponderado*	15,6

\* Educación inicial, preescolar, básica y media = 80%, Educación superior = 20%

## ANEXO 2

### ARTICULACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL CON EL PLAN DECENAL

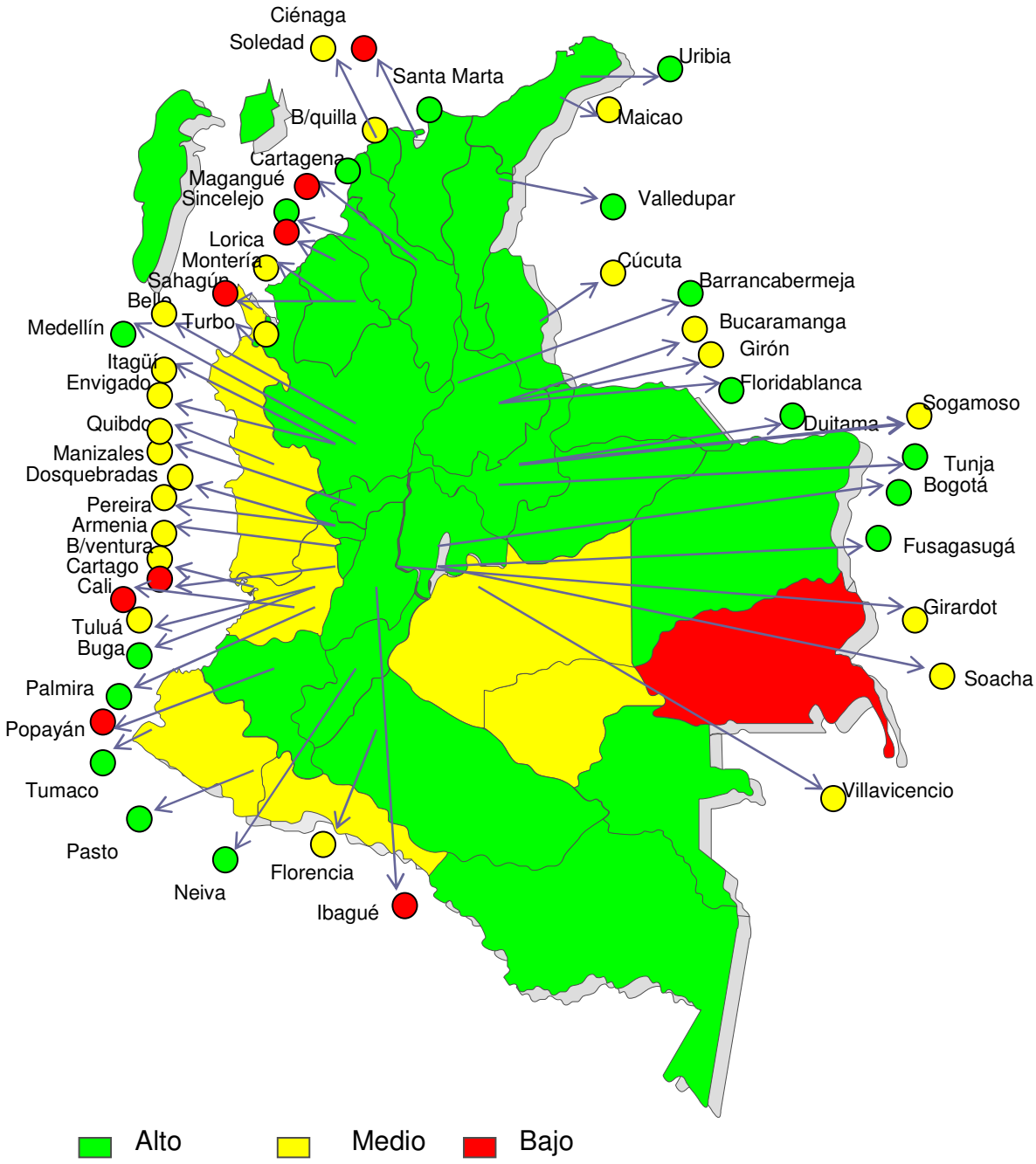
Cap.	TEMAS	Indicador	Nivel a partir Correspondencia (NAC)	Nivel de Calidad (NCA)
			Puntaje máximo	Puntaje máximo
<b>Tema 1: Fines y calidad de la educación en el siglo XXI (globalización y autonomía)</b>				
	CA 1.1. Articulación y coherencia del sistema educativo en los diferentes niveles de formación, incluyendo la educación para el trabajo y el desarrollo humano	Instituciones en los cuales se fomenta el desarrollo de programas por ciclos propedéuticos	1	2
	CA 1.2. Conformación y operación de un sistema de seguimiento y evaluación a la calidad de la educación	Instituciones con planes de mejoramiento	1	2
	CA 1.3. Fortalecimiento de la cultura de la investigación, la ciencia y tecnología, las humanidades y el arte	Fortalecimiento de la cultura de: <i>i) Investigación</i> <i>ii) Ciencia y tecnología</i> <i>iii) Humanidades y el arte</i>	1**	2
	CA 1.4. Fortalecimiento de competencias en lengua materna, segunda lengua, laborales, generales y específicas	Porcentaje de instituciones en los cuales el PEI incluye el fortalecimiento de competencias en: <i>i) Lengua materna</i> <i>ii) Segunda lengua</i> <i>iii) Laborales generales</i> <i>iv) Laborales específicas</i>	1**	2
	CA 1.5. Incremento constante y progresivo de las instituciones de educación básica y media en los resultados de las pruebas nacionales e internacionales	Mejorar el logro de los estudiantes en: <i>i) Pruebas SABER</i> <i>ii) Pruebas de Estado</i>	1**	2
<b>Tema 2: Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía</b>				
	CA 2.1. Aplicación de políticas públicas articuladas intra e intersectorialmente que garanticen una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, basadas en: enfoque de derechos y deberes, principios de equidad, inclusión, diversidad social, económica, cultural, étnica, política, religiosa, sexual y de género, valoración y tratamiento integral de los conflictos y respeto por la biodiversidad y el desarrollo sostenible	Proyectos pedagógicos transversales: <i>i) Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía</i>  <i>ii) Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos</i>  <i>iii) Educación Ambiental</i>	1**	2
	CA 2.2. Fortalecimiento de la educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, a través de estrategias de articulación y corresponsabilidad entre las entidades del Estado, los medios de comunicación masivos y comunitarios, el sector productivo, la sociedad civil, la comunidad educativa y las familias	Política Pública o Plan de Acción de Derechos Humanos y de fortalecimiento de la educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía	1	2
	CA 2.3. Políticas de atención, protección, promoción de una educación con calidad para todos los grupos poblacionales vulnerables y con necesidades educativas especiales	Programas de fomento para que los grupos en situación de vulnerabilidad ingresen y permanezcan en el sistema	1	2
	CA 2.4. Fortalecimiento de proyectos pedagógicos orientados al reconocimiento de las diferencias culturales, étnicas, religiosas, políticas, socioeconómicas, de opción sexual y de género	Reconocimiento de las diferencias culturales, étnicas, religiosas, políticas, socioeconómicas, de opción sexual y de género	1	2
<b>Tema 3: Renovación pedagógica desde y uso de las TIC en la educación</b>				
	CA 3.1. Dotación e infraestructura tecnológica informática y de conectividad	Computadores y conexión a Internet	1	2
	CA 3.2. Fortalecimiento de procesos pedagógicos a través del uso y apropiación de las TIC	Docentes que en su práctica pedagógica aplican las TIC	1	2
	CA 3.3. Formación de docentes de educación preescolar, básica y media en el uso de las TIC	Porcentaje de los docentes que tienen formación en el uso de TIC	1	2
	CA 3.4. Innovación pedagógica a partir de la investigación y estímulo a experiencias significativas y redes colaborativas virtuales	Docentes que participan en grupos y redes virtuales de investigación e innovación pedagógica	1	2

TEMAS	Indicador	Nivel a partir Correspondencia (NAC)	Nivel de Calidad (NCA)
		Puntaje máximo	Puntaje máximo
<b>Tema 4: Ciencia y tecnología integradas a la educación</b>			
CA 4.1. Articulación entre Estado, las universidades, el SENA y Colciencias para fomentar el desarrollo de la educación en ciencia, tecnología e innovación	Alianzas Estado, universidades, SENA, Colciencias, sector productivo para fomentar el desarrollo de la educación en ciencia, tecnología e innovación	1	2
CA 4.2. Articular la educación para el trabajo y el desarrollo humano con las actividades de ciencia, tecnología e innovación	Instituciones de educación media académica con programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano (ciencia)	1	2
CA 4.3. Construcción de comunidades de investigación científica, tecnológica y de innovación	Instituciones con grupos de investigación	1	2
CA 4.4. Fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica articulada al sector productivo	Instituciones con convenios o alianzas estratégicas con el sector productivo	1	2
CA 4.5. Sistematización y transferencia de experiencias exitosas y significativas en ciencia y tecnología e innovación	Sistematización y transferencia de experiencias exitosas y significativas en ciencia, tecnología e innovación	1	2
<b>Tema 5: Más y mejor inversión en educación</b>			
CA 5.1. Educación gratuita con calidad y pertinencia para todos los colombianos	Niños y jóvenes en edad escolar (5 a 23 años) de los niveles 1, 2 y 3 del Sisben que acceden a la educación de forma gratuita	1	2
CA 5.2. Mayor inversión en educación desde la primera infancia hasta el nivel superior, que incluya la población vulnerable, con necesidades educativas especiales	Inversión del Plan Territorial asignada al sector educativo	1	2
CA 5.3. Financiación y subsidios para el acceso para la población con menores ingresos a la educación superior	Personas con edad de estudiar en la educación superior (18 a 23 años) de los niveles 1, 2 y 3 del Sisben que acceden a financiación y subsidios para el acceso a la educación superior	1	2
CA 5.4. Mejoramiento de la capacidad de gestión de las instituciones del Estado para ampliar sus recursos y ejecución financiera	Implementación del proceso de modernización	1	2
<b>Tema 6: Desarrollo infantil y educación inicial</b>			
CA 6.1. Oferta de atención integral a los niños y las niñas menores de 5 años, en articulación con otros sectores corresponsables	Atención Integral a la primera infancia, alianza estratégica o convenios formales con el ICBF y otros sectores corresponsables	1	2
CA 6.2. Consolidar la educación para la primera infancia como un propósito intersectorial de atención integral en el que converjan el ICBF, sector educativo, protección social y el sector privado	Sistema de atención integral a la primera infancia	1	2
CA 6.3. Requerimientos básicos para la atención integral y la educación inicial: infraestructura, dotación para el desarrollo de la propuesta pedagógica y talento humano para la prestación del servicio	Entidades prestadoras de servicios para la atención integral y la educación inicial de la primera infancia que cumplen con requerimientos de infraestructura, dotación y talento humano	1	2
CA 6.4. Educación inicial como prioridad de la inversión económica nacional, regional y local	Inversión anual en programas y proyectos orientados a la primera infancia	1	2
<b>Tema 7: Equidad: acceso, permanencia y calidad</b>			
CA 7.1. Acceso y permanencia en condiciones de inclusión en todos los niveles: inicial, básico, medio y superior	Tasa de cobertura bruta	1	2
CA 7.2. Mejoramiento de proyectos educativos institucionales que estimulen la permanencia del estudiante en el sistema educativo	Instituciones educativas que incluyen en el PEI estrategias o prácticas innovativas en el tema de la permanencia	1	2

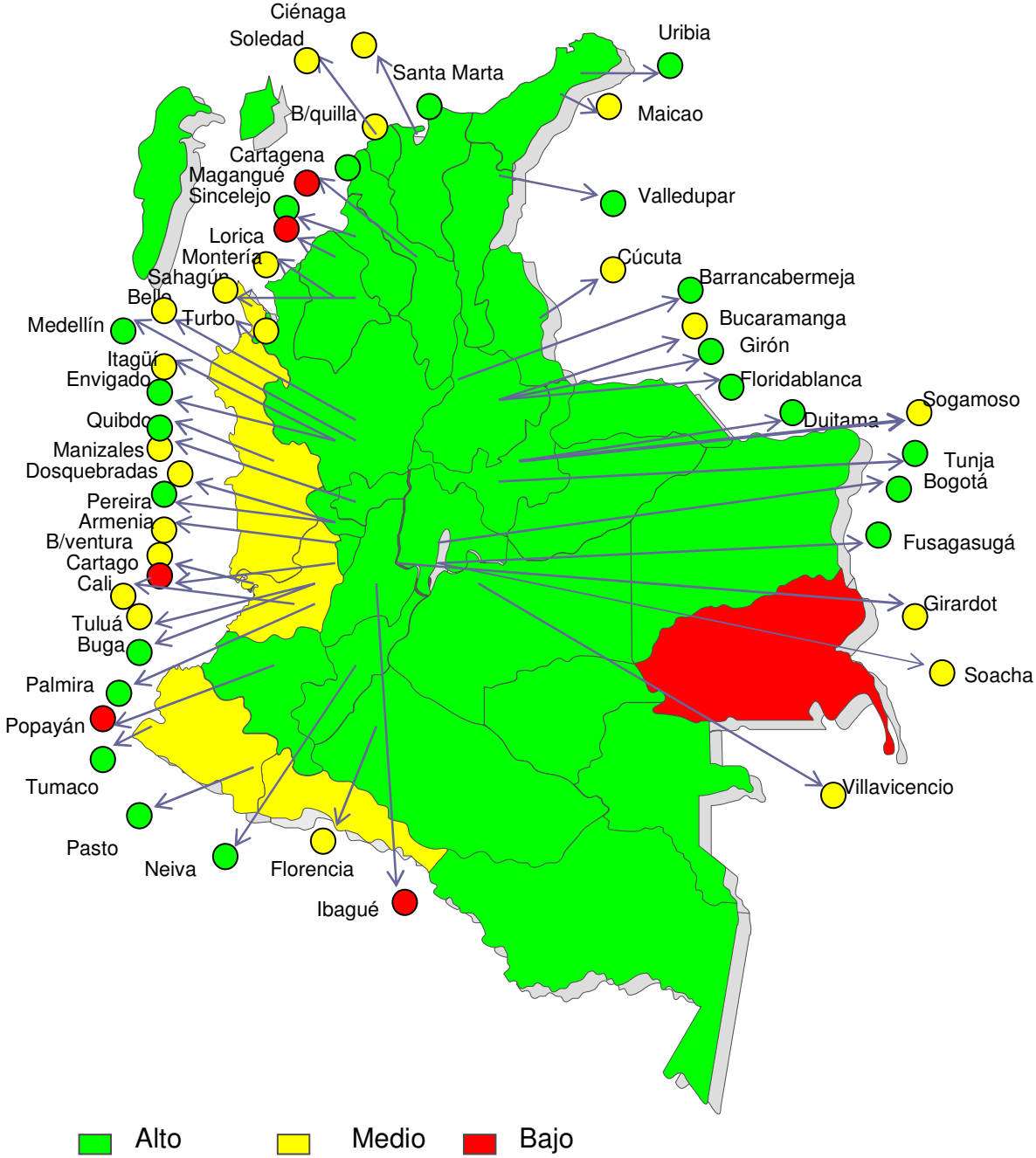
TEMAS	Indicador	Nivel a partir Correspondencia (NAC)	Nivel de Calidad (NCA)
		Puntaje máximo	Puntaje máximo
CA 7.3. Incorporación en instituciones educativas acciones y programas de bienestar estudiantil incluido el arte, el deporte y lo ambiental	Instituciones con acciones y programas de bienestar (arte, deporte, ambiental)	1	2
CA 7.4. Apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos para poblaciones vulnerables y con necesidades educativas especiales	Apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos para poblaciones vulnerables y con necesidades educativas especiales	1	2
<b>Tema 8: Liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sistema educativo</b>			
CA 8.1. Procesos de capacitación para la gestión, el liderazgo y la participación en la construcción de políticas públicas educativas	Plan de formación para la gestión, el liderazgo y la participación en la construcción de políticas públicas	1	2
CA 8.2. Participación de la comunidad educativa en el proceso de planeación, gestión y evaluación de las políticas educativas	Instituciones educativas de los niveles básica y media en los cuales está conformado y opera el Gobierno Escolar	1	2
CA 8.3. Promoción de procesos de certificación de calidad	Instituciones certificadas	1	2
CA 8.4. Implementación de mecanismos institucionales de control y transparencia, inducción, selección, formación y evaluación del desempeño de los responsables de la educación	Sistema de evaluación del desempeño de docentes y directivos docentes	1	2
<b>Tema 9: Formación, desarrollo profesional y dignificación de los y las docentes y directivos docentes</b>			
CA 9.1. Promoción de la profesionalización de docentes y directivos docentes	Docentes que participan en procesos de capacitación	1	2
CA 9.2. Articulación de los niveles de formación inicial, pregrado, posgrado para la formación permanente de los docentes	Planes de mejoramiento educativo que incluyen el tema de formación de docentes	1	2
CA 9.3. Profesionalización y mejoramiento de la calidad de vida de los docentes y directivos docentes	Programas específicos de bienestar y mejoramiento de la calidad de vida del docente	1	2
<b>Tema 10: Otros actores en y más allá del sistema educativo</b>			
CA 10.1. Política pública como eje integrador de los diferentes sectores corresponsables de la educación	Articulación de la Política de Educación al Plan Territorial de Desarrollo	1	2
CA 10.2. Participación de la familia en la educación	Programas de formación de agentes educativos y padres de familia	1	2
CA 10.3. Fortalecimiento de mecanismos de participación y articulación del sector productivo y solidario a la educación	Participación sectores productivo y solidario organizados en la política educativa	1	2
CA 10.4. Fortalecimiento de la educación en y desde de los espacios culturales, sociales, políticos y naturales	Instituciones que desarrollan prácticas educativas por fuera de las instituciones educativas	1	2
TOTAL		41	82
Porcentaje de Articulación			
CAP 1: Desafíos de la Educación en Colombia	Total	18	36
	%		
CAP 2: Garantías para el cumplimiento pleno del derecho a la educación	Total	16	32
	%		
CAP 3: Agentes Educativos	Total	7	14
	%		
Tema 1: Fines y calidad de la educación en el siglo XXI (globalización y autonomía)	Total	5	10
	%		
Tema 2: Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía	Total	4	8
	%		

	TEMAS	Indicador	Nivel a partir Correspondencia (NAC)	Nivel de Calidad (NCA)
			Puntaje máximo	Puntaje máximo
	Tema 3: Renovación pedagógica desde y uso de las TIC en la educación	Total %	4	8
	Tema 4: Ciencia y tecnología integradas a la educación	Total %	5	10
	Tema 5: Más y mejor inversión en educación	Total %	4	8
	Tema 6: Desarrollo infantil y educación inicial	Total %	4	8
	Tema 7: Equidad: acceso, permanencia y calidad	Total %	4	8
	Tema 8: Liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sistema educativo	Total %	4	8
	Tema 9: Formación, desarrollo profesional y dignificación de los y las docentes y directivos docentes	Total %	3	6
	Tema 10: Otros actores en y más allá del sistema educativo	Total %	4	8

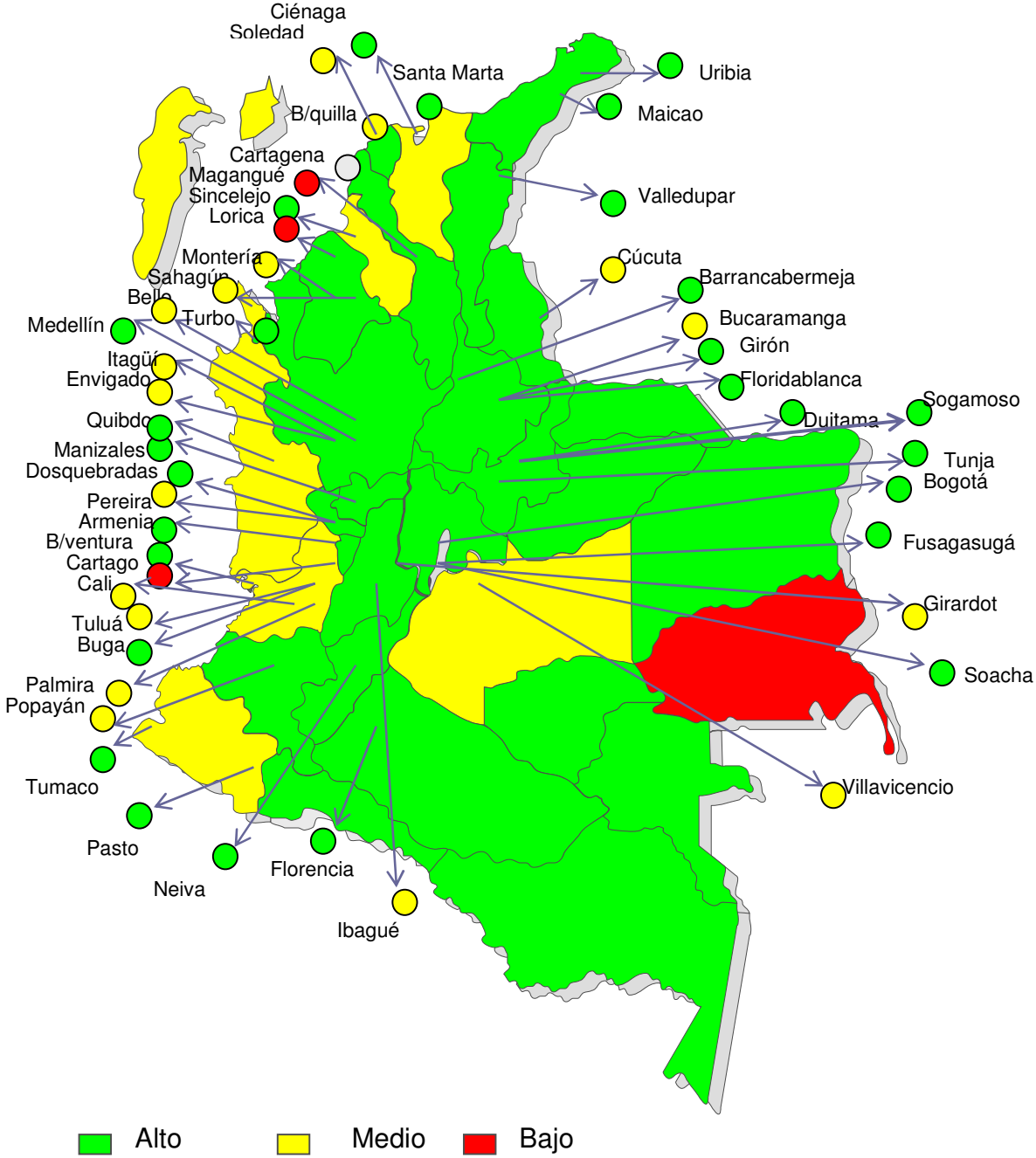
**Anexo 3. Articulación de los planes educativos territoriales con el Plan Sectorial 2006 - 2010**



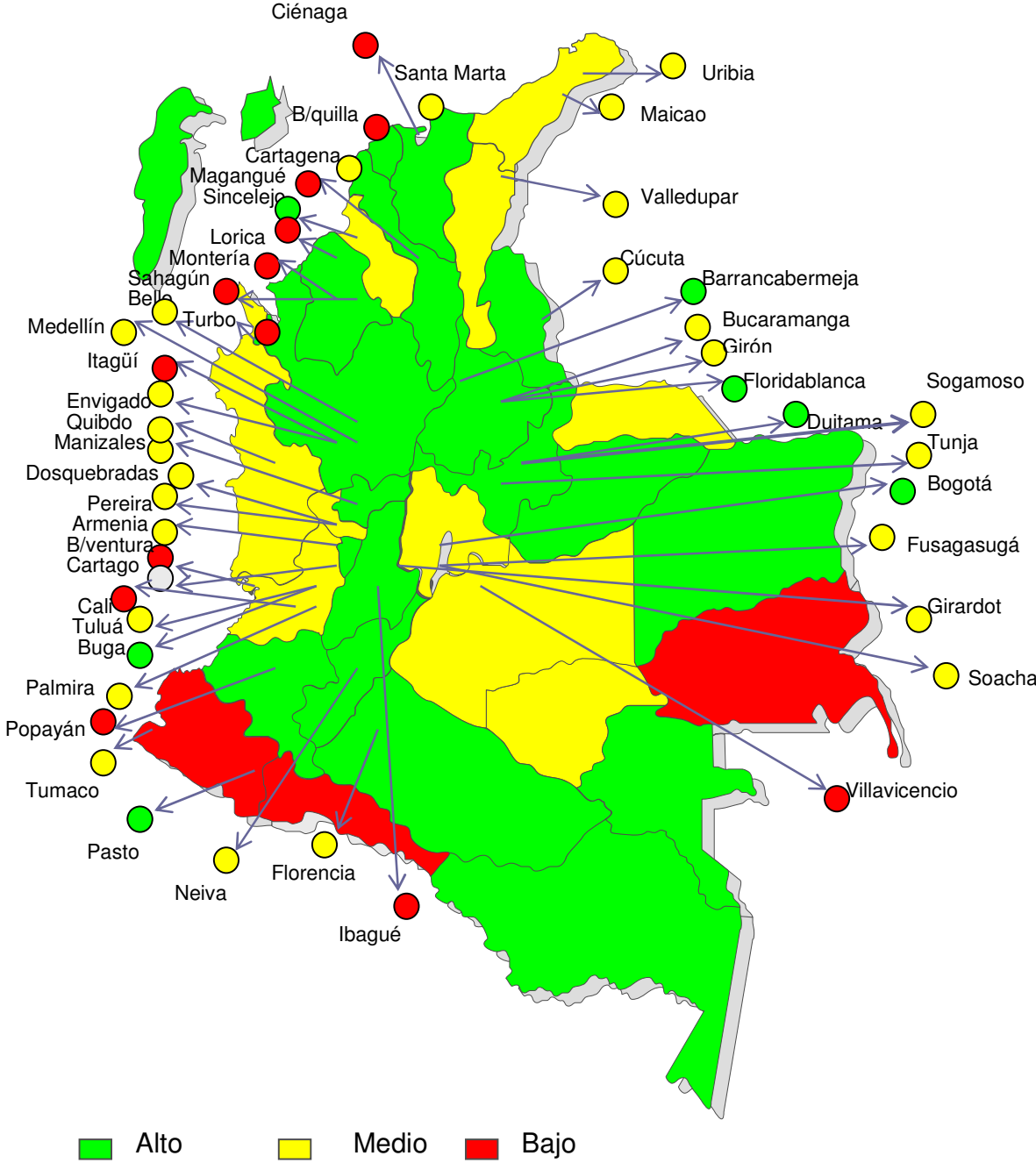
**Anexo 3. Articulación de los planes educativos territoriales con el Plan Sectorial 2006 – 2010**  
**Educación inicial, preescolar, básica y media**



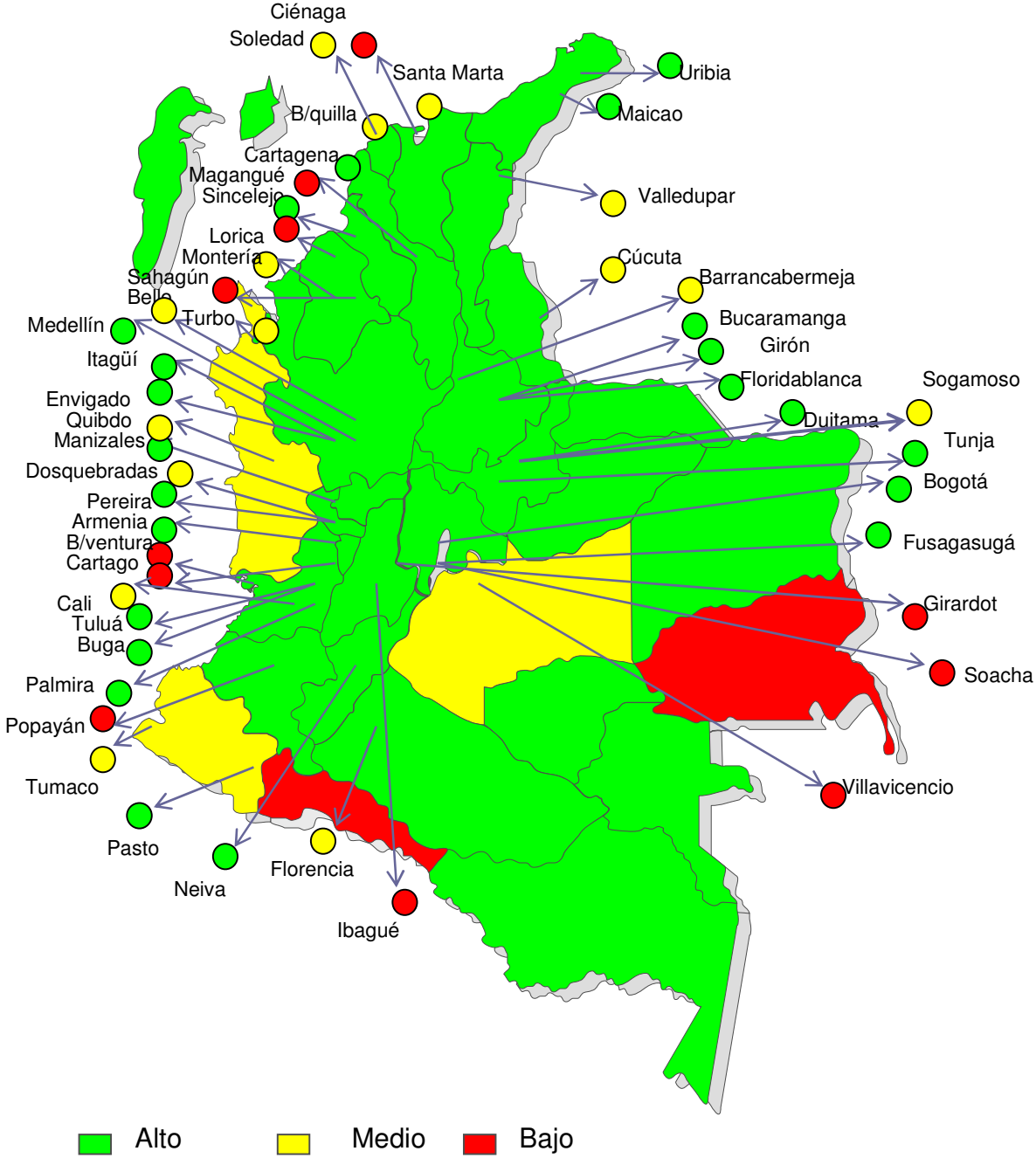
**Anexo 3. Articulación de los planes educativos territoriales con el Plan Sectorial 2006 – 2010**  
**Educación inicial, preescolar, básica y media - Cobertura**



**Anexo 3. Articulación de los planes educativos territoriales con el Plan Sectorial 2006 – 2010**  
**Educación inicial, preescolar, básica y media - Calidad**

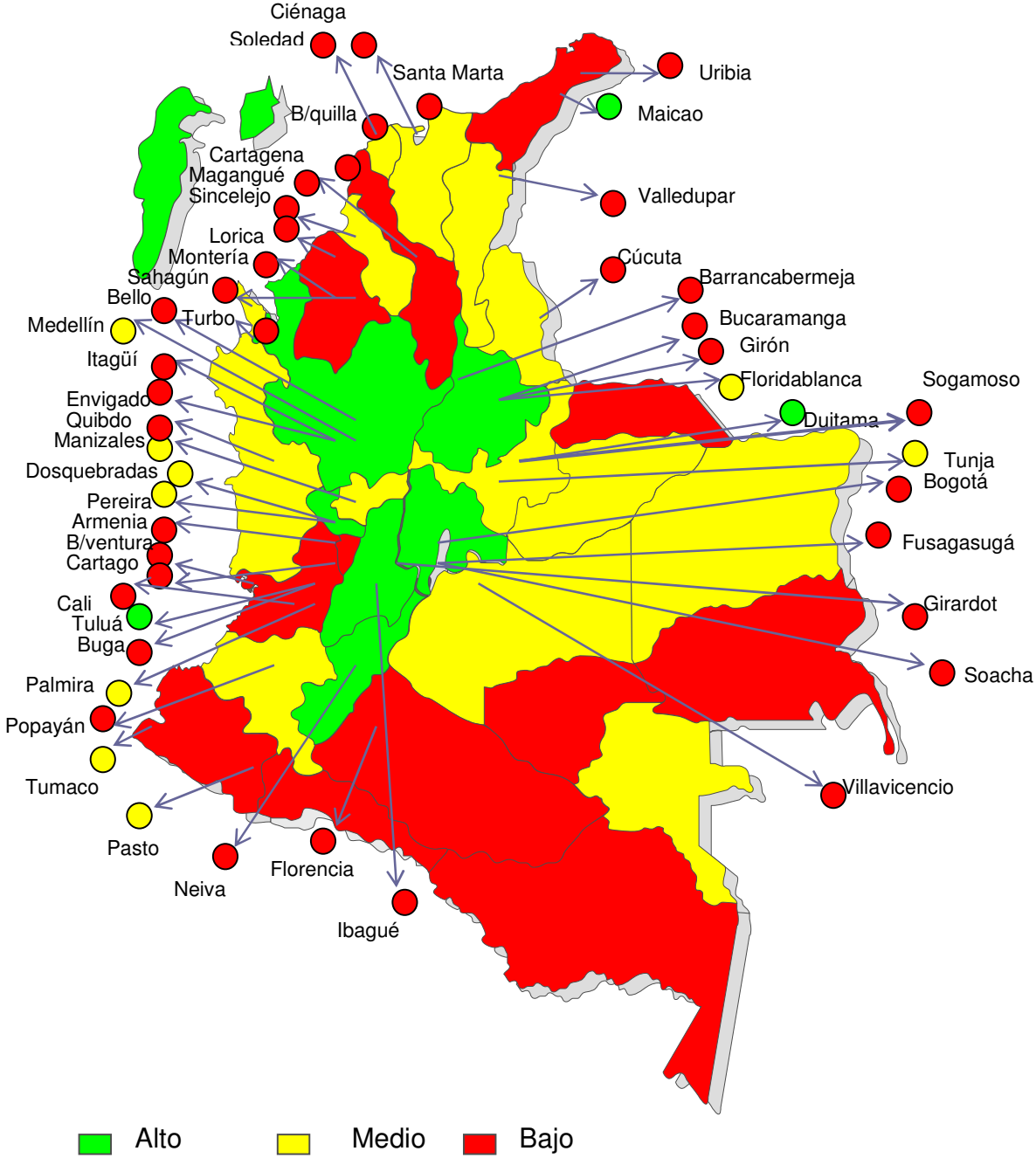


**Anexo 3. Articulación de los planes educativos territoriales con el Plan Sectorial 2006 – 2010**  
**Educación inicial, preescolar, básica y media - Pertinencia**

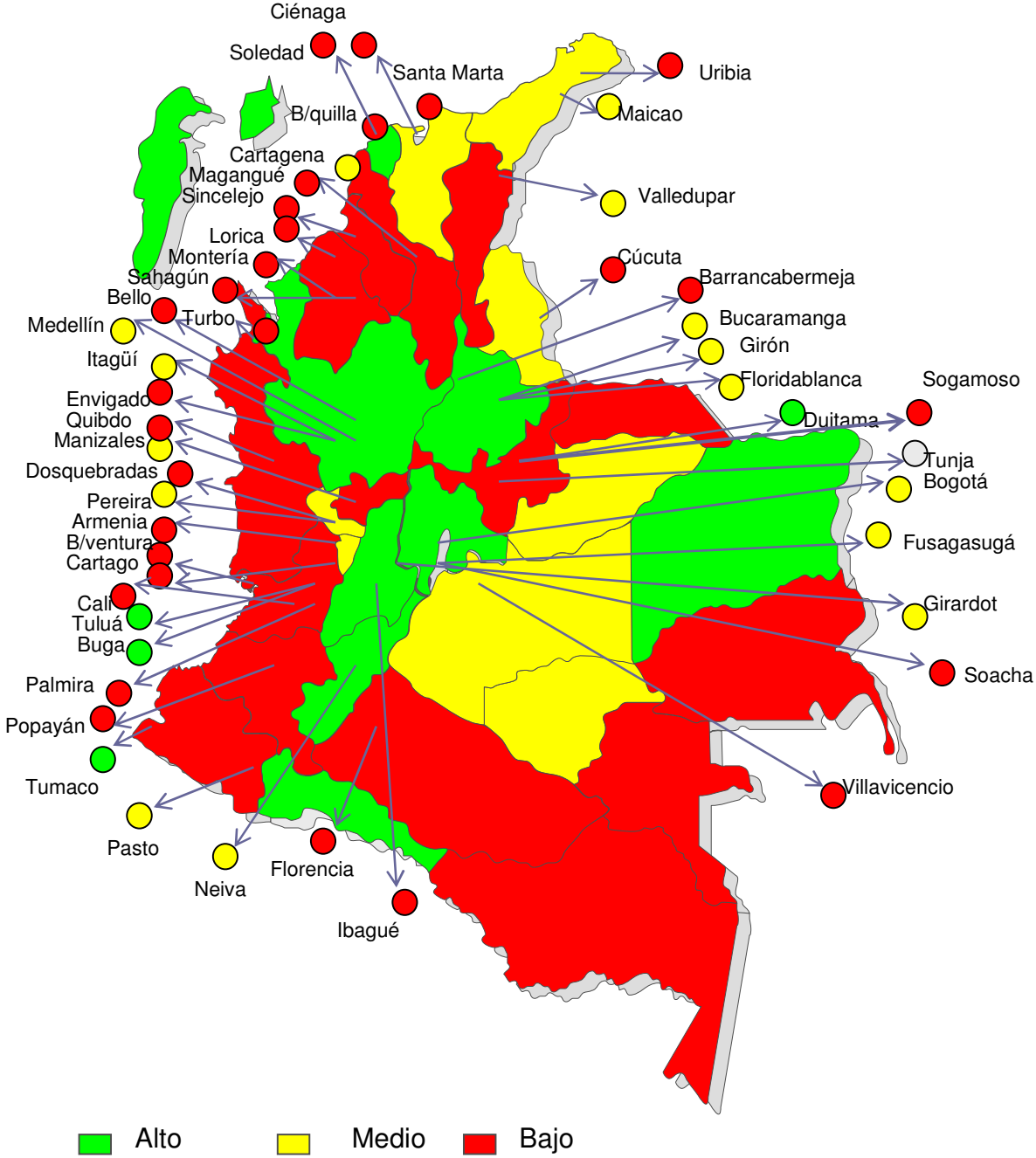




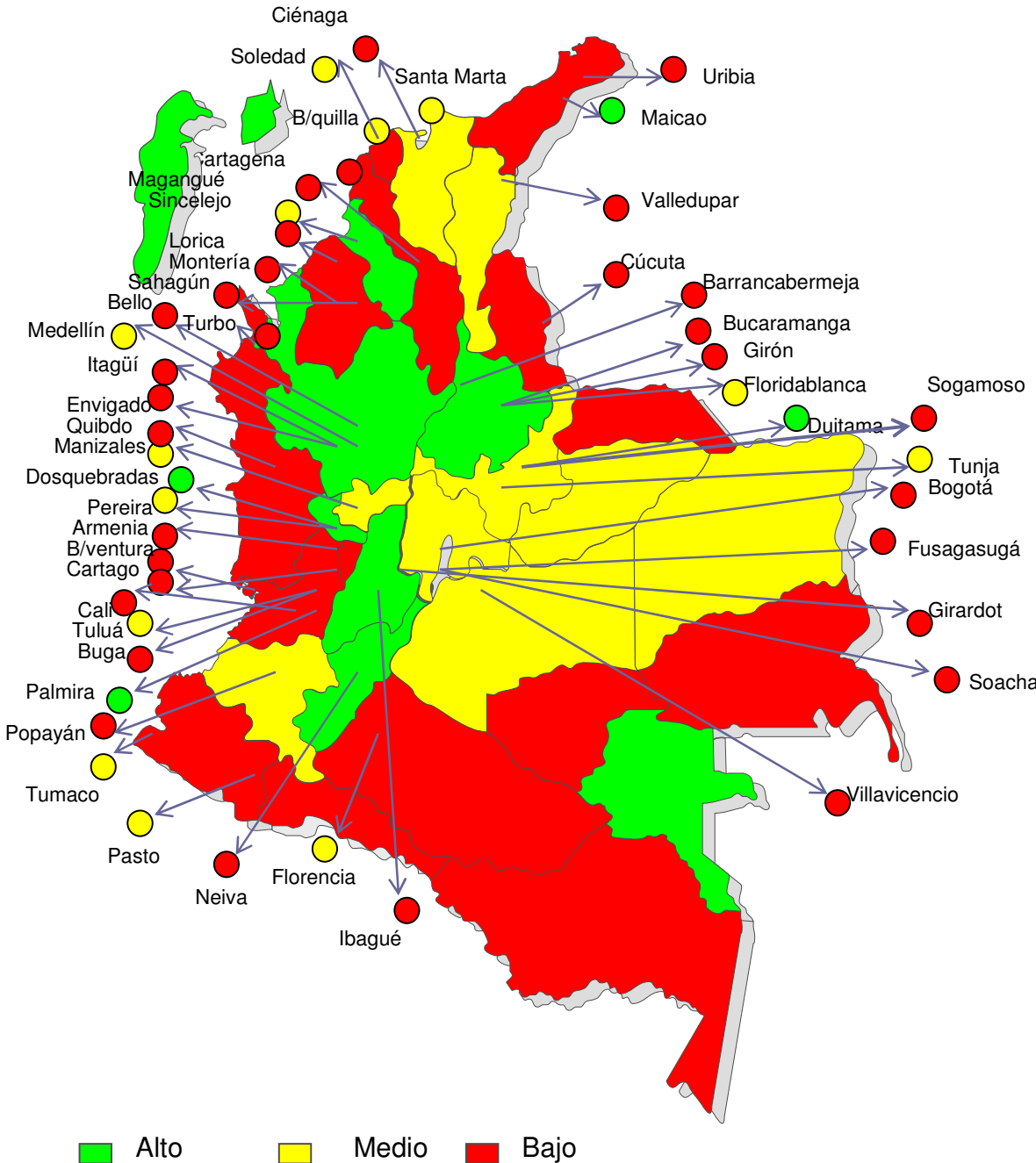
**Anexo 3. Articulación de los planes educativos territoriales con el Plan Sectorial 2006 – 2010 Educación Superior**



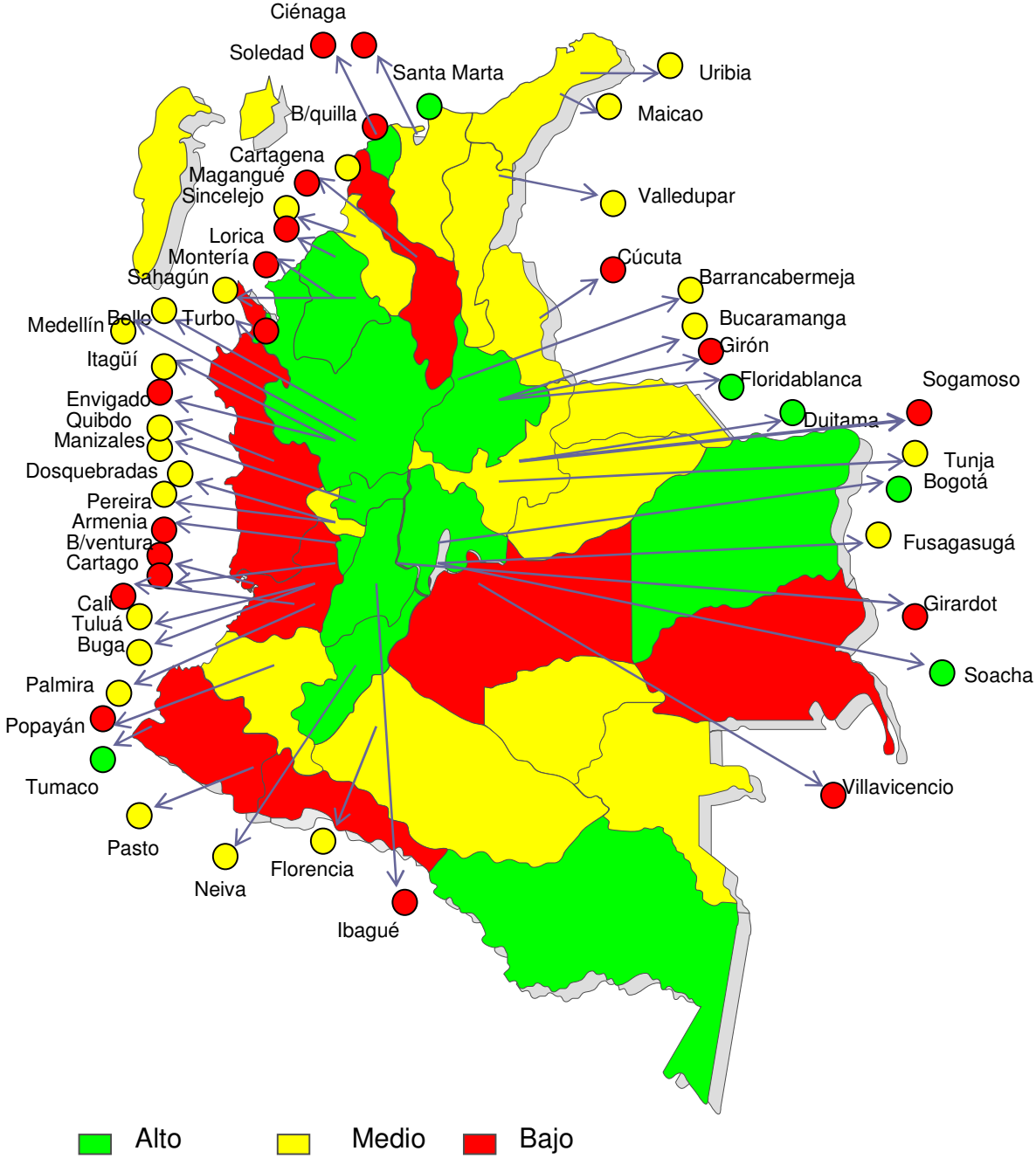
**Anexo 3. Articulación de los planes educativos territoriales con el Plan Sectorial 2006 – 2010**  
**Educación Superior - Cobertura**



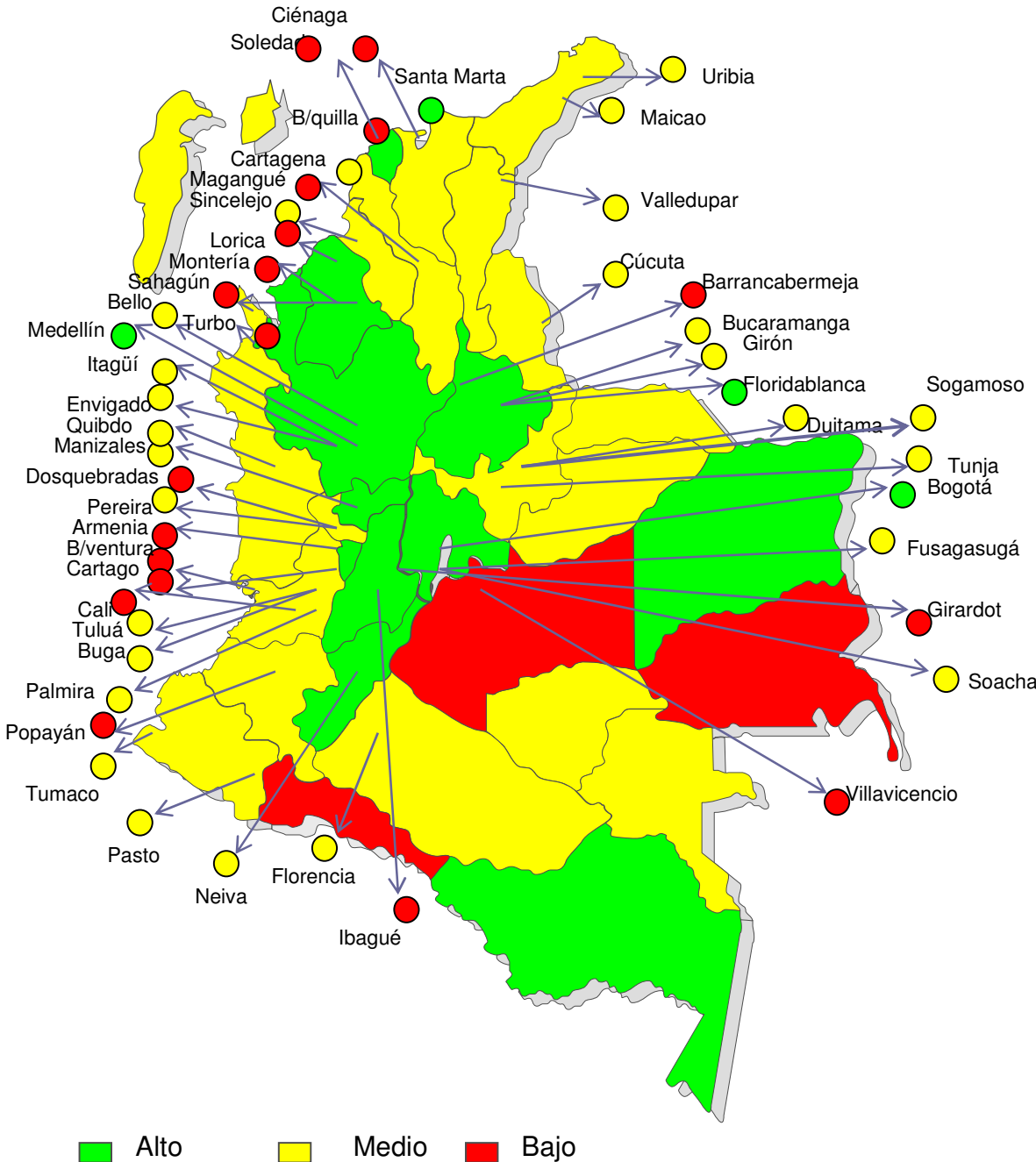
**Anexo 3. Articulación de los planes educativos territoriales con el Plan Sectorial 2006 – 2010**  
**Educación Superior – Calidad y pertinencia**



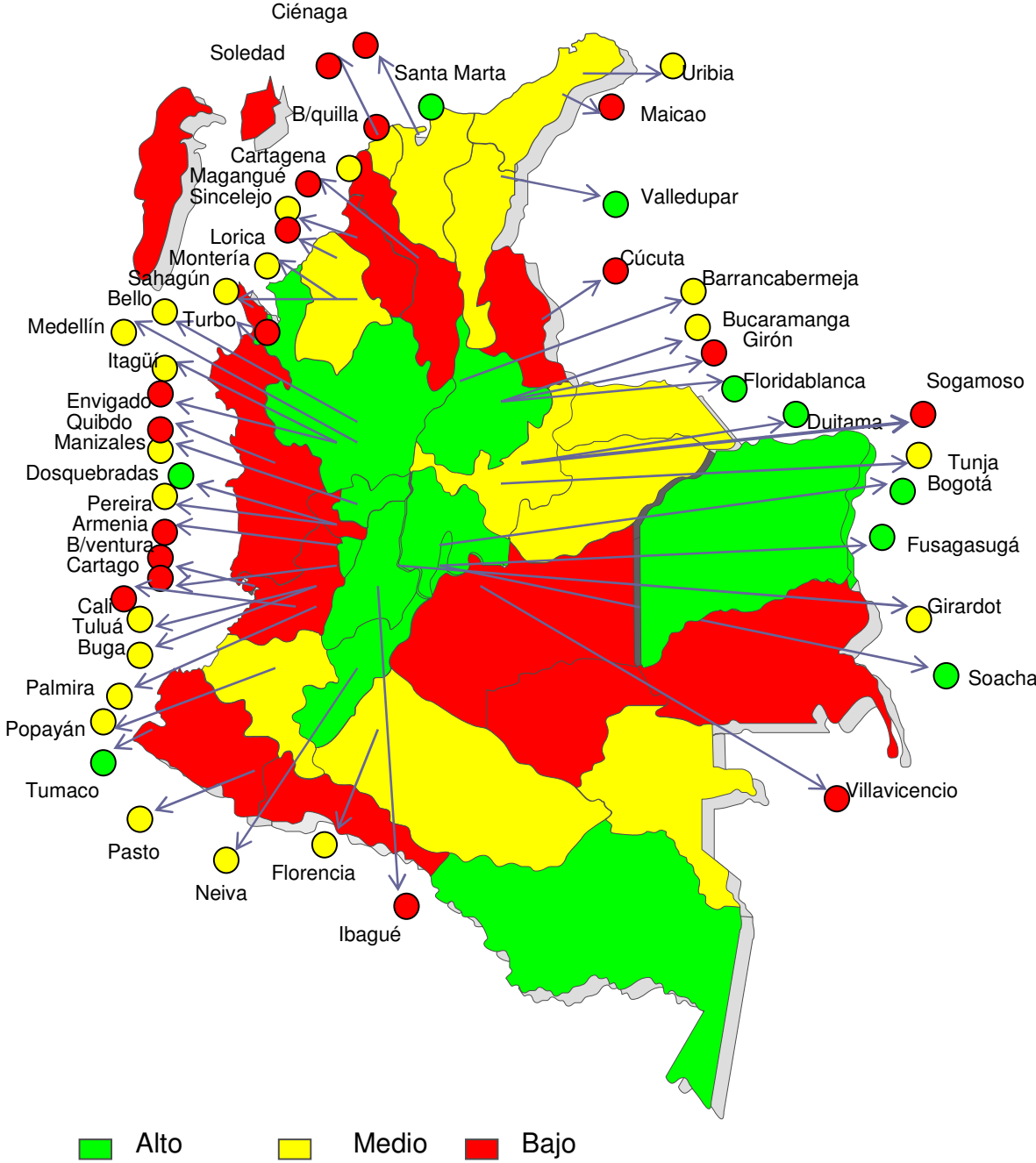
**Anexo 4. Articulación de los planes educativos territoriales con el Plan Nacional Decenal de Educación 2006 - 2016**



**Anexo 4. Articulación de los planes educativos territoriales con el Plan Nacional Decenal de Educación 2006 – 2016**  
**Capítulo 1. Desafíos de la Educación en Colombia**



**Anexo 4. Articulación de los planes educativos territoriales con el Plan Nacional Decenal de Educación 2006 – 2016**  
**Capítulo 2. Garantías para el cumplimiento pleno del derecho a la educación**



**Anexo 4. Articulación de los planes educativos territoriales con el Plan Nacional Decenal de Educación 2006 – 2016**

**Capítulo 3. Agentes Educativos**

